



N.º 206 - AÑO XXI - 15 de agosto de 1968

FALLECIO EL CARDENAL HERRERA ORIA

Una irreparable pérdida para el periodismo español, la muerte del ilustre cardenal don Angel Herrera Oria, fundador de La Editorial Católica y de un ingente cúmulo de realizaciones apostólicas y de magisterio periodístico difícilmente igualables. Hombre de honda calidad humana comenzó realmente su largo sendero en el Periodismo, camino de su vocación religiosa que le llevó al sacerdocio cuando ya era un innegable maestro de periodistas al par que un iluminado pastor de almas. (Foto CIFRA.)

GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA

AÑO XXI : - : Número 206

Madrid, 15 de agosto de 1968

Director: PEDRO GÓMEZ APARICIO

SUMARIO

	Págs.
Dos años de libertad de Prensa	3
Don Angel Herrera Oria, periodista de excepción, por Pedro Gómez Aparicio	11
Antología periodística de don Angel Herrera.	20
Cambios de estructuras en la Unión Católica Internacional de Prensa, por Mons. Jesús Iribarren	27
Prensa. Radio y Cine en Esperanto, por Luis Mira Izquierdo	32
Convocatoria para el ingreso en la Escuela Oficial de Periodismo	37
El Consejo de Ministros impone nuevas sanciones a "Madrid"	39
Prensa infantil. Un estudio sobre necesidades y problemas actuales de la infancia española.	47
Documentación y bibliografía. La prensa española se ocupa de los Tebeos, por Antonio Martín Martínez	50
Carnets profesionales expedidos en el primer semestre de 1968	54
Periodismo nacional	55
El peligro de la concentración, tema del curso de Santander, por Francisco Hernández Morcillo	59
Periodismo mundial	67
Lista de distintivos para automóviles	74
También Suiza está amenazada por la concentración periodística, por Pablo Sela Hoffmann	75
"Día del periódico" y un Club de Periodismo en un Colegio madrileño	78

Depósito legal: M. 3.483.—1958

Dirección, Redacción y Administración:

AVDA. DEL GENERALISIMO, 39, 7.ª PLANTA.—TELEFONO 2 79 62 00 (2136).—MADRID (16)



REVISTA DE TVE
y
RADIO NACIONAL

El semanario con más

suscriptores de España.

Precio suscripción: 400 ptas. año.

Precio venta: 10 ptas. ejemplar.

DOS AÑOS DE LIBERTAD DE PRENSA

HAN APARECIDO CIENTO VEINTINUEVE PUBLICACIONES NUEVAS; ENTRE ELLAS, OCHO DIARIOS Y DIECISEIS SEMANARIOS

Ciento ochenta expedientes resueltos con sanción para un total de 160.000 números publicados

HAN SIDO INSCRITAS 2.727 EMPRESAS, EDITORAS DE 3.899 PUBLICACIONES PERIODICAS

LA PRENSA ESPAÑOLA HA CUMPLIDO, DE MANERA PONDERADA, CONSCIENTE Y RESPONSABLE, SU MISION INFORMATIVA

Editado por el Servicio Informativo Español y redactado por un grupo de periodistas especializados a los que convocó la Dirección General de Prensa, ha aparecido la «Crónica de un año de España» correspondiente al período julio 1967-68. En él, con el título de «Dos años de libertad de prensa», se publica el siguiente interesantísimo trabajo sobre las actividades que a partir de la promulgación de la correspondiente Ley se han registrado en materia de Prensa en nuestra Patria.

Mil novecientos sesenta y seis fue el año de la promulgación y puesta en práctica del nuevo derecho de Prensa e Imprenta: el 9 de abril entró en vigor la Ley de 18 de marzo y, con ella, las normas reglamentarias precisas contenidas en una serie de Decretos de 31 de marzo. El período de julio de 1966 a julio de 1967 significó el comienzo del rodaje de la nueva normativa que ahora ya, en este año de la vida española que comentamos, y dictadas prácticamente todas las disposiciones de aplicación y desarrollo de la Ley, transcurre por los cauces en ella señalados.

Es de acusar en este plazo, como ya se hizo patente desde los primeros momentos, el sentido de responsabilidad con que ha respondido la Prensa española, en general, a la nueva situación. La obligada aplicación de preceptos sancionadores, en determinados casos aislados,

por vulneración de los límites legalmente establecidos a la libertad de expresión, y a la que después nos referiremos, no empaña la realidad de una Prensa que sabe cumplir, de manera ponderada, consciente y responsable, su misión informativa y su tarea de formación de la opinión. De una Prensa que se ha hecho acreedora a la confianza que el 9 de abril de 1966 se depositó en ella y que ha demostrado que, cuando se hace con la corrección, el rigor y la rectitud de intención debidos, es posible tratar todos los temas. Las colecciones de los periódicos de estos dos últimos años constituyen la demostración más elocuente del normal desenvolvimiento de la libertad de Prensa concedida por la Ley y el más claro mentís a las informaciones falsas, deformadas, insidiosas e incompletas publicadas sobre el tema en la Prensa extranjera e incluso, en ciertos casos, en algunos periódicos españoles.

Vamos a destacar brevemente en estas líneas los aspectos de mayor interés suscitados en el campo de la Prensa española y de las actividades de los profesionales del Periodismo.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA Y ORDENADORA

Lógicamente, la acción legislativa en el sector de ordenación de la Prensa ha sido en este año mucho menos intensa que en los anteriores. Se han ido operando los reajustes necesarios a la nueva normativa, ya de carácter menos sustancial. Puede destacarse, entre otras disposiciones de menor alcance, la aprobación, por Orden de 19 de diciembre de 1967, del nuevo Reglamento del Consejo Nacional de Prensa; la Orden de 12 de febrero de 1968, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto de Publicaciones Infantiles y Juveniles, regulando la obtención del diploma necesario para ejercer las funciones directivas en las mismas; la Orden de 2 de marzo de 1968, sobre aparición de publicaciones diarias, y la Orden de 21 de octubre de 1967 sobre matriculación libre en la Escuela Oficial de Periodismo.

Dentro de su función consultiva y asesora ha sido intensa la actividad del Consejo Nacional de Prensa en este período. Muy numerosos son los informes en aquellas cuestiones en que es preceptivo, de acuerdo con las normas en vigor; y ha sido requerido su dictamen en relación con las disposiciones dictadas sobre la materia. El consejo ha emitido informe también en relación con diversos aspectos de sus propias normas reglamentarias, interpretación de disposiciones, proyecto de modificación del Reglamento del Jurado de Ética Profesional periodística y distintos temas relativos a cuestiones relacionadas con la información, la Prensa y la profesión periodística.

APLICACION DE LA LEY DE PRENSA

Es este aspecto el que merece una detenida consideración, por ser el que marca de manera más significativa el momento en que nos encontramos. Desde este punto de vista, puede establecerse un balance de conjunto, apoyado en cifras concretas, en base a un reciente estudio realizado por la Dirección General de Prensa sobre los dos primeros

años de vigencia de la Ley de Prensa e Imprenta. Aunque este plazo no se corresponda con el que se reseña en el resto de los trabajos que integran esta crónica —julio de 1967 a julio de 1968—, creemos de interés resaltar tales resultados desde el momento en que la Ley se promulga hasta el día en que estos dos años se cumplen: el 9 de abril de 1968. Ello nos permite actuar sobre datos ya contrastados y ofrecer el panorama de conjunto de un bienio de actuación.

Desde abril de 1966 al 9 de abril de 1968 han aparecido 129 nuevas publicaciones: de ellas, ocho diarios y 16 semanarios. Las restantes tienen periodicidad diversa y se distribuyen entre las distintas provincias españolas en proporciones muy variables; los porcentajes más altos corresponden a Madrid y Barcelona. Se aprecia, pues, un continuado crecimiento del número de publicaciones en toda España, al amparo y como consecuencia de las nuevas normas reguladoras de la materia. Por otra parte, se comprueban también en la actualidad los porcentajes de aumento de tirada de las publicaciones periódicas a partir de abril de 1966, que, en principio, pueden ser calificados como importantes.

Dentro del régimen de publicaciones, la potestad sancionadora de la Administración, en su obligada función de asegurar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias, se ha ejercido durante estos dos primeros años de vigencia de la nueva normativa en los supuestos que han hecho necesaria la infracción de las mismas. En ese periodo, de los 339 expedientes iniciados se han resuelto con sanción 180; es decir, un 53,6 por 100. De estas 180 sanciones, 2 lo han sido con el carácter de muy grave, 27 de grave y 151 de leve. Un 41,7 por 100 (75) han estado motivadas por incumplimiento de requisitos de carácter formal en el régimen legal de publicaciones (infracciones relativas a depósito de ejemplares, intrusismo profesional, derecho de réplica, etc.); un 27,2 por 100 (49), por vulneración de las normas establecidas en relación con la moral, y un 31,1 por 100 (56), por infracción de los límites a la libertad de expresión de las ideas, previstos en el artículo segundo de la Ley de Prensa.

De los restantes expedientes incoados (159) se han sobreesido, archivado o anulado 105 (31,2 por 100). En 9 de abril de 1968 se encontraban en trámite 54.

Debe hacerse notar que el número total de publicaciones que han sido objeto de sanción administrativa, durante los dos años de que venimos ocupándonos, es el de 82: 14 diarios —de los 156 existentes— y 68 publicaciones de otra periodicidad —sobre un total que se mueve alrededor de las 3.750—, muchas de las cuales no están dirigidas por profesionales del Periodismo. Si se tiene en cuenta la cifra total de publicaciones periódicas de España —unas 3.900—, y que esto representa que los números de todas ellas aparecidos en los últimos dos años pueden calcularse en unos 160.000, es posible estimar que, al ser sancionados 164 casos, las correcciones impuestas han afectado a un 0,10 por 100 de los números en circulación en todo el territorio nacional. Las 16 sanciones restantes han recaído: tres, sobre Agencias

informativas; y 13, sobre Empresas distribuidoras o difusoras de publicaciones extranjeras.

De esas 180 resoluciones de sanción, 69 eran firmes en 9 de abril de 1968, 99 estaban en trámite de recurso en vía gubernativa y 12 en vía contencioso-administrativa. Los tres recursos fallados ya en esta última vía por el Tribunal Supremo de Justicia han sido confirmatorios de las resoluciones recurridas.

Las medidas para evitar la difusión de publicaciones, con carácter previo a las actuaciones judiciales, que autoriza el artículo 64 de la Ley de Prensa, han debido ser ejercidas por la Administración en 28 ocasiones en los dos años, y sólo cuatro han afectado a diarios. En todas ellas —salvo una— estos secuestros preventivos han sido confirmados dentro de los plazos legales por la autoridad judicial, sin perjuicio de la resolución final recaída.

El Jurado de Etica Profesional periodística ha actuado en los dos años a que nos referimos en diez ocasiones, absolviendo en cinco de ellas a los profesionales denunciados e imponiendo dos sanciones de amonestación pública. En dos casos se archivaron las actuaciones, sin llegarse a formular pliego de cargos.

Los restantes mecanismos legales que en la Ley se previenen han funcionado de manera normal. En lo que se refiere al derecho de réplica, las publicaciones han acogido, en general, sin problema los textos remitidos. Ha habido, no obstante, ocasiones en que, ante denegaciones motivadas, se han interpuesto por los replicantes los recursos de queja previstos en la Ley. Durante los dos años que examinamos, se han presentado 65 recursos de este carácter, de los que 25 han sido estimados.

Por los órganos de la Administración y autoridades se han cursado, en uso del derecho establecido por el artículo 62 de la Ley de Prensa y disposiciones reglamentarias, 106 notas o comunicados de rectificación sobre informaciones aparecidas relacionadas con actos propios de su competencia o función.

Por su parte, los directores de los medios informativos se han acogido, en los dos años a que nos referimos, en 701 ocasiones al trámite de consulta voluntaria. Sólo en 58 casos (es decir, el 8,27 por 100 del total) la respuesta ha sido denegatoria.

En lo que se refiere a las Empresas periodísticas, han solicitado su inscripción en el Registro correspondiente, según lo dispuesto en la Ley y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, un total de 2.727 Empresas, editoras de 3.899 publicaciones. Tras la tramitación legal correspondiente, han sido inscritas 1.283 Empresas, que suponen 1.880 publicaciones. Se hallan en trámite, pendientes de la resolución de inscripción, 1.164 solicitudes, que afectan a 2.019 publicaciones.

Las Empresas han dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Prensa, haciendo constar anualmente, para información del lector, y en espacio preferente de las publicaciones, los nombres de las personas que constituyen sus órganos rectores y de los accionistas

que poseen una participación superior al 10 por 100 del patrimonio social, así como una nota informativa de su situación financiera.

* * *

Estos son los datos auténticos sobre la aplicación de la Ley de Prensa en los dos primeros años de su vigencia, bien diferentes por cierto de los que muchos lectores podían esperar, dadas las «habilidades» informativas que a veces se han utilizado, para reiterar noticias sobre las diversas fases de la tramitación de un expediente, y confundir al lector, que podía creer cada vez que se trataba de uno nuevo.

Un hecho claro queda a la vista de todos con la publicación por vez primera de los datos numéricos expresados: la Administración ha cumplido fielmente con su deber de defender la libertad consagrada en la Ley. Así lo atestiguan los millares de publicaciones que no han sido objeto de ninguna actuación administrativa. Y, también, las docenas de las sancionadas, que —algunas con evidente contumacia— saltaron los límites, las «reglas del juego», establecidos por la Ley.

Seguramente es innecesario recordar aquí que cualquier decisión administrativa en materias atinentes a la Ley de Prensa puede ser objeto de los correspondientes recursos ante los Tribunales de Justicia. Pero a la vista de muchos olvidos, posiblemente este recordatorio no resulte inoportuno en estas páginas.

Ocasión habrá para añadir a los datos expuestos los que resulten de las actuaciones posteriores a abril de 1968, que no se incluyen en esta oportunidad por no estar todavía debidamente contrastados. Pero cabe adelantar que, en todo caso, no alterarán el ritmo de actuación ni el fiel panorama de porcentajes ofrecido.

PERIODISTAS

A lo largo de los dos primeros años de vigencia de la Ley se han realizado 255 nuevas inscripciones en el Registro Oficial de Periodistas, procedentes de las nuevas promociones de la Escuela Oficial y de los Centros reconocidos: Escuela de la Iglesia e Instituto de Periodismo de la Universidad de Navarra. En el mismo período, y al amparo de lo dispuesto en el Estatuto de la Profesión periodística, se ha concedido la exención del requisito de profesionalidad a los directores de 1.824 publicaciones periódicas, por estar comprendidas en los supuestos previstos en las normas.

Refiriéndonos especialmente al período concreto a que abarca este trabajo, puede reseñarse que, el 18 de julio de 1967, el Ministro de Información y Turismo, a propuesta de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa, concedió, como es habitual anualmente, los títulos de Periodistas de Honor, que en esta ocasión recayeron en nombres tan prestigiosos en la profesión como los de don José María Alfaro Polanco, don Francisco López Sanz, don Carmelo Hernández Moro y don Alejandro Echevarría Zorrozúa; este último a título póstumo.

Los Premios Nacionales de Periodismo del año último han sido otorgados a don Tomás Borrás Bermejo el «Francisco Franco», para artículos firmados; a don Antonio Gibello García el «José Antonio Primo de Rivera», para artículos sin firma; a don Pío Gómez Nisa, director de «El Eco de Canarias», de Las Palmas, el «Jaime Balmes»; y los de «Periodismo gráfico», para reportajes y fotografías, a don Jaime Pato Martín y don Teodoro Naranjo Domínguez, respectivamente. Entre los demás premios de Periodismo de concesión anual cabe referirse, entre otros, al «Mariano de Cavia», concedido a don Emilio Romero Gómez; al «Luca de Tena», a don Lorenzo López Sancho; al «Mingote», para caricaturas, ilustraciones y fotografías, a don Antonio Lara, «Tono»; al «Ejército 1967», a don Waldo de Mier, don Jaime Campmany y don Jesús Vasallo han sido galardonados, respectivamente, con los premios «Ciudad de Murcia» y «Ciudad de Cuenca», y don Dámaso Santos, por sus críticas literarias, con el Premio «Pardo Bazán».

ACTIVIDADES PROFESIONALES

La actividad de los profesionales se ha manifestado en diversas reuniones, cursos y Congresos: recordemos el XXI Curso de Periodismo de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, dedicado a la electrónica y los medios de comunicación social; el IV Curso Especialización en Prensa Infantil y juvenil, celebrado en Barcelona; la III Reunión Nacional de Editores de Prensa Infantil y Juvenil, también en Barcelona; y el Congreso Internacional de Enseñanza del Periodismo y el Curso Internacional de Ciencias Técnicas de la Información, que han tenido lugar en Pamplona. Cabe destacar también, de modo especial, la XXVI Asamblea de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa, celebrada en Sevilla durante el mes de junio, y en la que se han tratado problemas de especial importancia para la profesión, como la adscripción de los periodistas titulados a las Asociaciones de la Prensa, el cumplimiento de lo establecido en materia de plantillas mínimas, el establecimiento de los estudios de Ingeniería Industrial de Artes Gráficas, la persecución de los casos de intrusismo y otros problemas relativos a la situación económica de los profesionales.

Por su parte, la Administración, preocupada siempre por cuantos problemas afecten a los hombres que trabajan en la Prensa, ha constituido, por Orden de 9 de mayo, una Comisión de trabajo encargada de los estudios y gestiones previas conducentes a la creación en Madrid de un Colegio Mayor para hijos de profesionales que trabajan en la Prensa, acogiendo la petición de la Institución «San Isidoro» y la antigua aspiración de los profesionales de la Prensa, reiterada en todas sus reuniones y Asambleas, y especialmente en la celebrada en 1967 en Zaragoza de crear un Colegio Mayor en el que puedan residir sus hijos que, por razón de tener que cursar estudios superiores, se ven precisados a establecerse en Madrid, con la consiguiente obligada separación de sus familias en muchos casos. La Comisión ha dado ya comienzo a sus trabajos para convertir rápidamente en realidad este proyecto.

En el terreno de la Enseñanza del Periodismo, la Escuela Oficial ha continuado perfilando las normas de su funcionamiento en consonancia con el rango académico de los estudios. Aprobado en abril de 1967 el nuevo Plan de Estudios de la Escuela, se ha dictado una Orden Ministerial, con fecha 21 de octubre de 1967, por la que se regula la matriculación libre y la asistencia a clase en la Escuela Oficial de Periodismo. El creciente número del alumnado y la presencia cada vez mayor en él de graduados universitarios y de Escuelas Técnicas Superiores y de personas que por diversas causas no pueden seguir fácilmente el sistema de escolaridad que rige con carácter general, así como la consideración de las amplias funciones encomendadas exclusivamente a los profesionales del Periodismo en las nuevas normas legales, ha aconsejado establecer fórmulas más flexibles para acceder a la titulación, abriendo la posibilidad, en determinados casos, de cursar los estudios que constituyen el Plan de la Escuela, sin sujeción al régimen de matriculación ordinaria y obligada asistencia a las clases.

Por otra parte, se encuentra en avanzado estudio la elaboración de un texto refundido de las normas reglamentarias de la Escuela Oficial de Periodismo, a fin de recoger sistemáticamente todas las disposiciones sobre la materia, a veces dispersas, e incorporar aquellas modificaciones y reajustes que la vigencia de la actual regulación haga precisas. Y se están estudiando las medidas necesarias para el establecimiento en Barcelona de la docencia de los estudios de Periodismo.

Hemos de cerrar, como siempre, este breve comentario en torno a los hombres del Periodismo, con el recuerdo emocionado hacia los periodistas desaparecidos durante el año que recoge este libro. En este tiempo nos han dejado para siempre varios profesionales cuya labor y entrega a las tareas informativas ha sido verdaderamente ejemplar; destaquemos los nombres de los periodistas de Honor don Emilio Herrero Mazorra, don Francisco Serrano Anguita, don Julio Romero García, don Nicolás González Ruiz y don Constantino Cabal Rubiera. Y personalicemos en ellos la evocación entrañable del hueco que todos los fallecidos dejan en la Prensa española.

Artículos, crónicas
e informaciones sobre
letras y arte



La

ESTAFETA
LITERARIA



A LA VENTA EN TODOS LOS QUIOSCOS

DON ANGEL HERRERA ORIA, PERIODISTA DE EXCEPCION

Por Pedro GOMEZ APARICIO

EN un artículo que dediqué a la reciente muerte del Cardenal don Angel Herrera Oria, mi maestro en Periodismo y en otras muchas cosas, me formulaba esta interrogación: “*Casi insensiblemente, pero no inesperadamente, don Angel Herrera Oria pasó del Periodismo al Sacerdocio. ¿Fue, en él, el Periodismo una anticipación del Sacerdocio, o fue la vocación sacerdotal lo que le hizo buscar la precursora senda del Periodismo?*”. Ahora, al evocar mi pluma la figura no del Purpurado insigne, sino del eximio Periodista, esa pregunta seguirá quedando sin respuesta. Más de una vez escuché de labios de don Angel —de Angel, como, con acompañamiento del tuteo, se hacía llamar de sus colaboradores— que, de haber nacido San Pablo en nuestra época, habría sido periodista. No trataba, al expresarse así, de sublimar la profesión que, renunciando a otras dedicaciones más brillantes y socialmente más consideradas, eligió en plena juventud, sino de subrayar —él, que había nacido para apóstol— cómo puede ser erigido el Periodismo en la forma más eficaz del apostolado en nuestros días. Concebido el Periodismo así, tanto da que el sacerdote se haga periodista como que el periodista se haga o no sacerdote; porque, de cualquier modo, el Periodismo será aquel Sacerdocio a que don Angel Herrera —el primer periodista en la Historia que llegó a Cardenal— lo elevó. Periodismo y Sacerdocio se fundieron en él con la misma unidad esencial con que en el hombre se unen cuerpo y alma.

¿Cómo era el periodista Angel Herrera? Ya se entiende que, por su densidad, este tema nos llevaría más lejos de lo que me he propuesto y de lo que consentiría la índole del trabajo que he empezado a escribir. Siempre he creído, sin embargo, que la semblanza íntima, el retrato moral de cualquier personaje, más que en una farragosa biografía cabe en media docena de anécdotas bien seleccionadas. El anecdotario periodístico de don Angel Herrera es tan copioso como seleccionador. De él me propongo extraer seguidamente algunos episodios vividos por mí y que son en buena parte inéditos.

Vendedor ocasional de periódicos

Creo que fue en 1919 —que yo era estudiante de Bachillerato— cuando conocí personalmente a don Angel Herrera. Y ello con ocasión de uno de los conflictos entre políticos, sociales y anarcoides de que tanto abundaba España aquellos días. Por entonces, don Angel Herrera era un hombre magro y espigado, de mirada penetrante y viva, de hablar suave y sencillo, de elegantes modales y de una no buscada corrección en el vestir; con un breve bigote recortado y un abundante pelo peinado “a lo cepillo”. En plena juventud —frisaba en los treinta y tres años—, gozaba un gran prestigio, en los ambientes periodísticos y extraperiodísticos, por su talento, por su prudencia, por su don de consejo y por su claridad de juicio. En un periódico, como “*Heraldo de Madrid*”, tan distante de lo que era y significaba don Angel Herrera, habría de escribir de él Pedro Massa:

“Declaro, sin que me quede otra dentro, que pocos hombres he tropezado en mi vida con una inteligencia tan clara y una corrección en el discurso tan exquisita como las de Angel Herrera, director de “El Debate”. No es



Durante una audiencia que le fue concedida por el Jefe del Estado, el Cardenal Herrera, conversando con Su Excelencia el Generalísimo Franco.

(Foto CIFRA)

posible comprender la extraordinaria agilidad mental de este hombre sin haberle oído discurrir durante dos horas sobre los mil temas que ofrecí a su discernimiento. Por delicado que resultara para él pensar en voz alta sobre este o estotro punto, su prodigioso dominio de la palabra permitíale decir justamente lo que convenía a su idea, sin términos superfluos, pero también sin omitir aquellos vigorosos o exaltados que contribuyeran mejor a fijar su pensamiento, de una pureza de línea verdaderamente chocante. Angel Herrera podrá estar equivocado o no en sus juicios; en lo que no yerra en modo alguno es en la claridad y exactitud de la expresión. Nada de efugios, sutilezas ni equívocos. Lo que dice lo expone con una diafanidad tan cabal, que más no cabe. Con una diafanidad y una simpatía y un don suaviorio embelesadores. Es mucho hombre este don Angel Herrera, director de "El Debate". Mucho hombre..."

Por aquellos difíciles momentos de 1919 a que me refería, estaba planteada en Madrid una doble huelga que afectaba de manera inmediata a los periódicos. Por una parte, huelga de periodistas, que, integrados en un Sindicato de la C. N. T., reclamaban un aumento de salarios al que las Empresas de los diarios de izquierda —las que tenían personal sindicado—, capitaneadas por la de "El Liberal" y "Heraldo de Madrid", no accedían: fue en aquella ocasión cuando de "El Liberal" se desgajó "La Libertad" y, de "Heraldo de Madrid", el titulado primero "Nuevo Heraldo" y, luego, "Hoy", que no llegó a cuajar; y fue entonces cuando, inclinado

don Miguel Moya, director de "El Liberal", más del lado de su Empresa que del de sus compañeros de profesión, se jugó definitivamente la Presidencia de la Asociación de la Prensa de Madrid, que venía desempeñando. Pero, por otra parte, huelga de los obreros afiliados a las organizaciones marxistas y anarquistas, que trataban de imponer a los periódicos la vergonzosa coacción de lo que se llamó "censura roja".

Con la excepción de muy pocos diarios, como "El Debate", "A B C", "La Acción" y algún otro —y también, claro está, con la de "El Socialista", que aspiraba a aprovecharse del conflicto para vender algunos cientos de ejemplares más—, toda la Prensa de Madrid dejó de publicarse. Dueños prácticamente de la calle los elementos subversivos, el problema, para los periódicos que seguían publicándose, estribaba en que pudieran ser vendidos, cosa que hicimos los afiliados a la Juventud Maurista afrontando los no pequeños riesgos que acechaban. Y una de aquellas noches, en la Puerta del Sol y cuando más agresivo era el tumulto, vi a don Angel Herrera con un montón de diarios bajo el brazo. Confieso que la presencia y el ejemplo de don Angel Herrera nos impresionaron profundamente a los ocasionales vendedores. Abandonada la vía pública al desorden por una autoridad claudicante y cobarde, no se podía dejar que la anarquía se enseñorease de ella ni que tratara de imponer el silencio a los periódicos de opinión contraria. Frente a la revolución, "El Debate" no dejó de salir un solo día. Pero, frente a la revolución y frente a la insensata inhibición con que tradicionalmente venían actuando en estas ocasiones las clases conservadoras, el director de "El Debate" no vaciló en convertirse en un vendedor circunstancial para ofrecer a los demás el ejemplo de un deber ciudadano rectamente entendido y silenciosamente ejecutado.

Concepto del periodismo católico

Celebrábase en Madrid, en junio de 1911, el magno Congreso Eucarístico Internacional, y una incidencia menuda, pero que tal vez era una manifestación de los designios de la Providencia, vino a torcer radicalmente los rumbos de la vida de don Angel Herrera.

Una noche de las del Congreso salió a pasear don Angel, por las calles aún estremecidas por el clamor de un entusiasmo popular religioso que encontraba un eco mínimo en la autodenominada "Prensa liberal", con dos entrañables amigos bilbaínos: don José María Urquijo y don Domingo Epalza. La conversación se hizo interesante: tanto, que, iniciada a las diez de la noche, no había tenido fin cuando apuntaba el sol del día siguiente. En esa conversación se perfiló la publicación en Madrid de un diario católico moderno, cuya Dirección quedaría encomendada a don Angel Herrera como Presidente de la Asociación Católica Nacional de Jóvenes Propagandistas fundada por el jesuita padre Angel Ayala algún tiempo atrás. Por entonces, como avanzada de un Periodismo católico dinámico y renovador, tan distinto del anquilosado, dogmatizador y polemista imperante en el siglo XIX, había logrado un estimulante éxito "La Gaceta del Norte", de Bilbao, cuyo ejemplo y cuyas experiencias eran ahora brindados por los señores Urquijo y Epalza para realizar algo semejante en la capital de España.

Hasta la eventualidad de aquella noche, don Angel Herrera no sintió nunca la tentación —y es posible que ni la curiosidad— del Periodismo: según su propia frase, "no había visto un periódico más que a la hora de tomar el desayuno". Pero su perspicacia realista y apostólica se dio prontamente cuenta, en el curso de la conversación, del excepcional papel que iba a jugar la Prensa en las batallas que se avecinaban. Y en uno de sus característicos y frecuentes arranques de abnegación, o en una de sus no menos frecuentes inspiraciones providenciales, torció el rumbo de su vida para dedicarse al Periodismo. Y don Angel Herrera, totalmente novel en las lides periodísticas, pasó de un salto a director de un periódico en Madrid, lo que ha sido de siempre el tercer entorchado profesional.

Herrera concibió con toda claridad desde el primer momento lo que debía ser —lo que nunca había sido en España— un periódico católico. Para él, en el pe-

riódico católico lo adjetivo es lo católico; lo sustantivo es que sea un periódico logrado. De nada sirve crear una hoja impresa orientada en una determinada dirección si carece del poder de atracción suficiente para que su doctrina fructifique. Herrera quiso hacer, ante todo, un buen periódico, lo que equivale a decir que vibrante, ameno, sugestivo, bien presentado y lleno de viveza; que, al realizar la fórmula herreriana de "informar, orientar y deleitar", dejase en los lectores diariamente el grano germinador de una lección explicada de manera insensible para el que la recibe. Y, con este concepto nuevo y renovador del Periodismo católico, creó "El Debate". Es decir, hizo bastante más: resucitó el cadáver de "El Debate".

"El Debate", *cadáver resucitado*

"El Debate" había sido fundado un año antes —en 1910— con las aportaciones cicateras de algunos católicos estimulados por la solicitud del Obispo de Madrid-Alcalá, don Prudencio Melo Alcalde. Por aquellas calendas, el dinero pedido y entregado para el sostenimiento de la que se llamaba "Buena Prensa" tenía un carácter casi exclusivamente limosnero. "El Debate" estaba dirigido por uno de los personajes más desconcertantes de la desconcertada tipología madrileña de comienzos del siglo: don Basilio Alvarez, cura a la manera profana del Arcipreste de Hita, gran corazón, gran epicúreo y hombre propenso al arrebatado de la indignación vistiese o no —lo que era muy frecuente— los hábitos sacerdotales; don Basilio Alvarez fue en sus últimos años diputado radical por Orense durante la República. La Redacción formaba el adecuado conjunto con su director: en ella destacaron el arrogante agresivo Luis Antón del Olmet y el enfermizo bohemio Alfonso Vidal y Planas, que acabaría matando a tiros de pistola a Antón del Olmet en el escenario del teatro Eslava. Según la fama —al parecer fundamentada—, en los locales de "El Debate" se registraron varios duelos, en los que tenían una cierta experiencia el acometedor Basilio Alvarez y el arrogante Luis Antón del Olmet. Cansado el Obispo de tan escandalosos hechos y de lo poco eficaz que para la defensa de la Iglesia resultaba el periódico, le cortó el cordón umbilical, y "El Debate" dejó de publicarse. Tal era el cuerpo sobre el que don Angel Herrera iba a ensayar su revolucionaria intervención quirúrgica. Porque lo más extraordinario de aquella su iniciación periodística fue, no intentar la fundación de un periódico nuevo, sino dar nueva vida al que tan mala impresión había dejado del Periodismo católico.

La lucha llegó a ser agotadoramente difícil. Con muy escasos medios materiales, sin personal formado..., ¡cuántos desalientos hubiera experimentado quien no poseyese el temple de don Angel Herrera!... En manos de éste, "El Debate" inició la ascensión de una penosa curva paso a paso, centímetro a centímetro, sin un retroceso, es cierto, pero con una fatigosa lentitud. Durante mucho tiempo "El Debate" se compuso e imprimió en los talleres de "El Mundo"; durante algunos años, su Redacción de noche estuvo instalada en el local de una antigua taberna, cuyas puertas trasponía con frecuencia algún borracho para pedir una copa de vino; en muchas ocasiones hubo que buscar precipitadamente el papel para poder imprimir al día siguiente el periódico... Pero la inteligencia y la tenacidad de don Angel Herrera forjaron poco a poco, partiendo de un "Debate" totalmente distinto al que le precedió, ese gran instrumento al servicio de la Iglesia y de España que hoy se llama "La Editorial Católica".

El hecho, por curioso, merece ser contado. Ya iniciada la prosperidad de "El Debate", y antes de construir su estupendo edificio de la calle de Alfonso XI, alquiló, para sus instalaciones, el que, en la de la Colegiata, había ocupado en otro tiempo el "Trust": todavía en su cara medianera, dando frente a la plaza del Progreso, ostentó durante muchos años, en grandes caracteres, el nombre de "Heraldo de Madrid". El despacho de don Angel Herrera en aquella casa, tapizado de un grosella obscuro, había sido el mismo desde el que don Miguel Moya, director de "El Liberal", manejara muchos de los resortes de la vida española más contrarios a lo que "El Debate" representaba. De este modo incruento, pero de



El Cardenal Herrera Oria, en uno de los últimos retratos que le fueron hechos.

(Foto CIFRA)

un valor simbólico inequívoco, fue puesto por don Angel Herrera al servicio de la Iglesia y de la España tradicional lo que había sido durante largos años uno de los más sólidos bastiones de la revolución.

Consejo de Redacción y Escuela de Periodismo

Algún día habrá que hacer historia —porque es entraña viva de la Historia total del Periodismo español— de las innovaciones fundamentales introducidas por don Angel Herrera en nuestro Periodismo. Nunca supo don Angel caminar por senderos trillados, y en su capacidad de creación hay que buscar un signo relevante de su nada común categoría personal y social. Dotado de una impetuosa vocación fundacional, dio existencia y espíritu a multitud de instituciones de distinto carácter; desde la más antigua y genésica: la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, hasta la más moderna y ambiciosa: la Fundación Pablo VI. Y en lo que se refiere al Periodismo, dos realizaciones merecen ser citadas: el Consejo de Redacción y la Enseñanza periodística a través de las Escuelas especializadas.

Todas las tardes, a las seis en punto, tres largos timbrazos —nexo de comunicación del director con los más destacados redactores— resonaban en el segundo piso del caserón de la calle de la Colegiata: era la orden de convocatoria del Consejo de Redacción. Una de las expresiones favoritas de don Angel Herrera era la de que *“los grandes diarios, como las grandes catedrales, como los grandes poemas, son obras anónimas”*. Lo importante es que se hagan y queden; ya importa menos quien las realizó. Quizá sea ésta la mejor explicación que del Consejo de Redacción de *“El Debate”* pueda darse: lo constituían unos hombres que, por su extraordinaria valía, han ocupado luego muy importantes puestos de responsabilidad; individualidades poderosas, ¿qué no podrían llevar a cabo en una labor conjuntada y coordinada, aun cuando fuese anónima? Aquella reunión de las seis de la tarde proporcionaba al periódico, con las aportaciones personales de cada especialista, una unidad perfecta, una armonía sorprendente y una continuidad indestructible. En resumidas cuentas, allí se elaboraba cada día una cuenta de ese rosario de obras maestras aisladas cuyo conjunto forja el gran periódico que, por sus prestigiados méritos, se transforma ante el país y ante los ciudadanos en una verdadera institución.

Mas las grandes catedrales —y los grandes periódicos— necesitan artifices, que pueden ser anónimos, pero que han de ser antes artifices auténticos. Probablemente no hubo periódico en Madrid por cuya nómina desfilasen tantos redactores como por la de *“El Debate”* en sus primeros años. Trabajar en *“El Debate”* era una tentación: por el propio prestigio del periódico, por la seriedad de su organización, tan distinta a la bohemia imperante en muchos de los demás periódicos de aquellos extravagantes tiempos periodísticos, y aun por la generosidad y la puntualidad de sus retribuciones. Pero lo difícil en *“El Debate”* no era cruzar la puerta, sino que el que la trasponía quedase dentro. En alguna ocasión he escrito yo que *“no sabría decir, porque todas las comparaciones son odiosas, si los periodistas de “El Debate” eran mejores o peores que otros: fueron siempre, en lo profesional y en lo moral, periodistas de una absoluta intachabilidad”*. Don Angel Herrera había infundido en *“El Debate”* un espíritu, que era preciso compartir o asimilar. Quizá fue ésta una de las razones principales que tuvo Herrera para fundar, en 1926, la primera Escuela de Periodismo que ha existido en España.

Sus frutos fueron inestimablemente copiosos y benéficos. Metido el Periodismo por caminos científicos, tan contrapuestos a los de la improvisación seguidos hasta entonces, fue elevándose paulatinamente en la doble vertiente profesional y técnica. Tengo muchos motivos para dudar de que, sin la Escuela de *“El Debate”*, el profesionalismo periodístico habría dado en España los saltos de gigante que ha dado desde la Guerra de Liberación acá. Y es también más que lícita la duda de que, técnicamente, el Periodismo español hubiese alcanzado sus actuales cumbres si no hubiera existido la Escuela de *“El Debate”*. Durante nuestra guerra, yo conté veintisiete diarios de la zona nacional que estaban dirigidos por periodistas

Tormados en aquella Escuela. Ese sencillo dato es un índice claro de la eficacia de unas enseñanzas que luego hemos difundido, para formar sucesivas generaciones de periodistas, cuantos en "El Debate" nos formamos.

Misión directorial del director

En la sucinta Escuela primitiva instalada también, como "El Debate", en el caserón de la calle de la Colegiata, don Angel Herrera explicó durante varios cursos una asignatura denominada "Normas de Dirección". Excepcional profesor de tal materia, ¿cómo entendía don Angel la dirección de un periódico?

Salvo alguna ocasión completamente fuera de lo normal, don Angel Herrera no puso nunca mano en ninguna sección determinada: sólo en alguna crisis de la Redacción editorial escribía el artículo de fondo. Herrera hizo entrañablemente suyo el axioma de que, "el que está dentro del bosque ve los árboles, pero no ve el bosque". Y el verdadero director de periódico tiene que ver el bosque, aunque no vea los árboles más que para criticarlos al siguiente día. Para don Angel Herrera, el director debe dirigir, que es su misión, no ejecutar, que es competencia de los redactores; estar en todas partes sin estar físicamente en ninguna: "supervisar", como se dice ahora, a través de un escalonamiento de mandos y funciones cuya organización —y cuyo consiguiente dominio— sí es responsabilidad del director. Aparte de que, naturalmente, el director no puede aislarse en su despacho: necesita respirar el aire de una calle que influye de manera esencial en el periódico. Todas las noches, al filo de las diez, don Angel Herrera, concluida su jornada de trabajo, pero no la de su responsabilidad, abandonaba el edificio de "El Debate", aunque siempre pendiente del teléfono que le unía con el redactor jefe.

Una noche, sin embargo, alteró fundamentalmente sus costumbres y permaneció en el periódico hasta la madrugada: fue en el mes de septiembre de 1928, en que el incendio del Teatro de Novedades de Madrid ocasionó sesenta y siete muertos y una de las más terribles e inolvidadas tragedias de la "crónica negra" madrileña. Nada más alejado de "El Debate" que el Periodismo sensacionalista. Sin embargo, aquel suceso, de tan extensas resonancias populares, era una tentación para experimentar cómo es posible periodísticamente cultivar lo sensacional sin morbosos sensacionalismos. Puestos a la tarea, la catástrofe proporcionó a "El Debate" oportunidad para probar tres cosas.

Fue la primera la identificación de toda la Redacción con su periódico y con los éxitos de su periódico: a la media hora de iniciarse el incendio, y para hacer la información, estábamos en el lugar de la catástrofe hasta ocho redactores; treinta minutos después, dieciséis: no será necesario decir que entre ellos se encontraban incluso los encargados de secciones tan distantes de la de Sucesos como la de Extranjero y la Editorial. Fue la segunda la de poner por vez primera en manifiesto la eficacia de la Escuela de Periodismo, cuyos alumnos hicimos en aquella oportunidad nuestras primeras armas en un acontecimiento informativo de tanta magnitud. En cuanto a la tercera demostración, su importancia fue de otro carácter.

En muchos de los ambientes periodísticos madrileños, en todos los cuales gozaba el director de "El Debate" de tan alto respeto como prestigio, se tenía la opinión equivocada de que don Angel Herrera valía para inspirar doctrinalmente a un periódico, pero no para dirigirlo desde el punto de vista informativo. No es que don Angel Herrera tratase deliberadamente de contradecir tal creencia, pero, aquella noche, la pasó íntegra, hasta que los primeros ejemplares salieron de la rotativa, entre la mesa del redactor jefe de noche y el puesto del confectionador en la platina. Dio órdenes, distribuyó trabajos, redactó titulares e intervino en la compaginación. No quisiera que hubiese la menor exageración en mis palabras, pero por su dinamismo, por la exactitud y viveza de sus informaciones, por su interés humano..., por esos mil detalles imprecisos que, de modo insensible, atraen

y seducen al lector, estoy seguro de que la información del incendio del Novedades es la mejor que de un suceso fue publicada nunca en la Prensa española. Fácil es comprobarlo viendo la colección.

El profesionalismo de don Angel Herrera

Precisamente porque fue muchos años auténtico profesional de un Periodismo del que jamás se sentiría alejado cuando lo abandonó para dedicarse a otras actividades, don Angel Herrera guardó siempre el más riguroso y exquisito respeto para el trabajo y las responsabilidades de los demás periodistas. Ante todo, y especialmente, con sus subordinados, ninguno de los cuales escuchó de sus labios un reproche que no fuese cordial ni una recriminación que no fuera afable. Se ha dicho de don Angel que era un hombre riguroso y exigente. Esa opinión es justa. Don Angel Herrera exigía mucho, pero todo lo devolvía con creces en consideraciones y en afectos. Sobre todo en una relación íntima, directa y familiar que al redactor de "El Debate" le hacía sentirse una pieza entrañable y consustanciada con el diario y con su Empresa. Lograr la confianza de don Angel Herrera era difícil, pero, cuando la daba, la daba sin condicionamientos ni reservas.

En 1932 me envió a Granada para fundar y dirigir el diario "Ideal". Sus advertencias fueron muy precisas:

—Eres joven y ésta es tu primera dirección de un periódico. La Empresa pone en tus manos valores importantes de toda índole. Adminístralos, en lo ideológico, en lo profesional, en lo moral y en lo económico, con la mayor prudencia. Hasta que adquieras la soltura que te es necesaria, no dejes de llamarme cada día para darme cuenta de las incidencias de la marcha del periódico y de las decisiones que en cada caso adoptes.

No sé cómo cumplí el encargo: creo que mal, porque la organización del periódico que iba a salir me daba escaso margen para las conferencias telefónicas. Más de una vez me lo reprochó Herrera. Hasta que, ya impreso el primer número, me dijo escuetamente:

—"Ideal" me gusta. No vuelvas a llamarme más que cuando tengas algún problema que no sepas cómo resolver.

Ocurrió que en Granada había un serio litigio —de raíces económicas, pero con ineludibles complicaciones sociales— que se planteaba indefectiblemente cada año sin que jamás quedase al fin resuelto. Hoy ya puede contarse la anécdota, porque el único superviviente de sus protagonistas soy yo. La costa granadina, con Motril, Salobreña y Almuñécar, es extraordinariamente rica, y su principal riqueza reside en la caña de azúcar. Cada año, en las vísperas de la recolección, surgía el conflicto. La caña, naturalmente, tiene un período de maduración, pasado el cual disminuyen su peso y rendimiento, con una progresiva pérdida para el agricultor. Era entonces cuando las fábricas azucareras abordaban la discusión del precio. Ocioso es señalar que, como a cada día que pasaba se desvalorizaba el producto, transcurrido un cierto plazo los cañeros tenían que aceptar las cotizaciones que los azucareros les imponían.

Vino a verme una tarde una muy destacada representación de los cañeros de Motril con la pretensión de que "Ideal" se ocupase de un problema local tan importante. Pero para ello, y sólo a juicio de los visitantes, existía una dificultad: uno de los consejeros de la Empresa propietaria de "Ideal" tenía intereses amplios en la industria del azúcar.

—Ya sabemos —índiscretamente se me dijo— que "Ideal" no puede proceder en este caso con objetividad, y sabemos también que nuestra visita sobra.

Yo me limité a contestar:

—Se equivocan ustedes. Voy a estudiar el asunto, para lo que procuraré conocer, como es lógico, las razones de ambas partes. Y el periódico adoptará la actitud que, en conciencia, crea que es justa.

La razón era de los cañeros. Y, en la defensa de sus intereses, "Ideal" publicó

tres o cuatro artículos, a consecuencia de los cuales los azucareros cambiaron de actitud.

Al cabo de unos pocos meses hice un viaje a Madrid, y, naturalmente, tuve un largo despacho con don Angel Herrera, en el que comencé a referirle detalladamente lo ocurrido. Me atajó prontamente con un gesto y con estas palabras:

—Conozco el asunto, aun cuando no el detalle, que no viene al caso. Don Fulano de Tal (el consejero) se trasladó escandalizado a Madrid para darme cuenta de él y para pedirme poco menos que tu destitución. Le interrumpí en seguida: “Gómez Aparicio —le dije— es el director de *“Ideal”*, cargo que ejerce a plena satisfacción de la Empresa. Y al director de un periódico no se le pueden poner trabas en su función directora mientras la desempeñe con la dignidad debida”.

No me volvió jamás a hablar de esta cuestión Herrera. Que, como afirmara Pedro Massa en *“Heraldo de Madrid”*, era, efectivamente, *“mucho hombre”*.

ANTOLOGIA PERIODISTICA DE DON ANGEL HERRERA

EL magisterio periodístico de don Angel Herrera, tan sutil, tan elevado y tan fecundo, fue casi exclusivamente oral cuando, en 1963, celebró el cincuentenario de su fundación La Editorial Católica, la B. A. C. (Biblioteca de Autores Cristianos) publicó un volumen de «Obras selectas de monseñor Angel Herrera Oria» en cuya parte dedicada a «Periodismo» figuran sólo una media docena de documentos: la conferencia pronunciada en octubre de 1933 en la VII Semana Social de España sobre «La ordenación jurídica de la Prensa»; el documento pastoral del 12 de enero de 1955 titulado «Hacia una Ley de Prensa» y la correspondencia que se siguió con el Ministro de Información y Turismo, don Gabriel Arias Salgado; el artículo que, sobre «Posición privilegiada de la Prensa», publicó en el número conmemorativo de las «Bodas de Plata» de *El Diario Vasco*, de San Sebastián; el discurso que pronunció el 8 de febrero de 1933 al cesar como director de *El Debate* para pasar a la presidencia de la Junta Central de Acción Católica; el pronunciado el 26 de junio de 1963 en la comida de hermandad conmemorativa de las «Bodas de Oro» de La Editorial Católica, y la conferencia que, acerca de «Escuelas de Periodismo», pronunció el 21 de abril de 1927 en el salón de actos de la Unión Iberoamericana de Madrid.

¿Es esto la documentación periodística que nos ha legado quien, por lo que constituyó a formar a muchas generaciones de periodistas, merece con justicia el título de «Maestro de maestros del Periodismo español? A pesar de poseer un estilo elegante, directo, transparente y sugestivamente literario, don Angel Herrera escribía poco: el director, para él, debía estar en todas las Secciones del periódico sin realizar ninguna. Es posible, no obstante, que, espigando en los editoriales de *El Debate*, un espíritu minucioso pudiera reconstruir todo un sistema ético y doctrinal «herreriano». Por los años de 1928, ya puesta en marcha la Escuela de Periodismo de *El Debate*, don Angel Herrera desarrolló algunos cursos sobre «Normas de Dirección». Fue una lástima que aquellas conferencias, jugosas, amenas y ricas en matices, se perdieran, porque los apuntes que algunos de los alumnos conservaban desaparecieron por las mudanzas del tiempo y, más especialmente, por las implicaciones de nuestra Guerra de Liberación. No se puede decir, sin embargo, que las enseñanzas se perdieron: muchos de los discípulos de don Angel Herrera desaparecieron, pero otros muchos, periodistas ilustres y profesores de periodismo hoy, enriquecieron sus experiencias y estudios con las enseñanzas de don Angel, y las han transmitido después a sus propios alumnos como una antorcha sagrada y luminosa. De esta manera, y es posible que insensiblemente, una gran parte del

Periodismo actual, en lo técnico, en lo moral y en lo profesional, encuentra cimientos y raíces en las doctrinas de don Angel Herrera.

A falta, sin embargo, de una documentación escrita más copiosa, hemos extraído para nuestros lectores, del libro publicado por la B. A. C., una antología de los textos periodísticos del gran periodista que ha muerto cardenal de la Iglesia Católica. Seguros estamos de que, a través de esos textos, encontrará el lector la veta de un espíritu ejemplar que transformó, para vigorizarlo, perfeccionarlo y responsabilizarlo, el Periodismo español.

He aquí las palabras de don Angel Herrera:

«Al repasar con la memoria los veintiún años de mi historia periodística, podré tropezar en la colección de «El Debate» con deficiencias y apasionamientos, y errores y equivocaciones, pero no me acusará la conciencia de haber sido, ni un sólo día, infiel, a sabiendas, a los nobles ideales cuyo servicio me trajo a la Dirección del periódico. Por la Iglesia y por España hemos hecho cuanto hemos sabido, y ni siquiera hallo materia de rectificación en la ideas y en los procedimientos de nuestro apostolado religioso y civil.»

(Discurso pronunciado el 8 de febrero de 1933 al cesar en la Dirección de El Debate.)

Gobierno y opinión pública

«Conviene al Gobierno que haya opinión pública. Y que se manifieste la que exista. Para cualquier autoridad es un precioso elemento de juicio el conocimiento del estado espiritual de los súbditos. Si públicamente no se pronuncia la opinión, se pueden originar en el país corrientes subterráneas que afloren a la superficie, por sorpresa, cuando ya no sea posible contenerlas o encauzarlas. Y más grave sería, como escribe Pío XII, comprobar que tal opinión no existiera ni en la superficie ni en el subsuelo.»

(Carta dirigida con fecha 20 de febrero de 1955 al Ministro de Información y Turismo, don Gabriel Arias Salgado.)

Concepto de la Prensa

«El gran lazo de los países es la Prensa, porque es ella la representación genuina, no del Estado, sino de los pueblos. Cuando se habla de lo que piensan Alemania, Inglaterra o Francia, se habla de la opinión de sus respectivos pueblos. No existe, por tanto, otro instrumento más potente de acercamiento espiritual que éste.»

(Conferencia sobre «Escuelas de Periodismo».)

* * *

«En punto a Prensa, España tiene una tradición incivil y bochornosa. Al amparo de una licencia sin límites, un sector de la Prensa nacional, durante más de un siglo, realizó día por día una tarea demoledora y perversa.

Engañó a mansalva a nuestro sencillo pueblo y envenenó diabólicamente su corazón después de haber debilitado su cristiana conciencia.

Y sin llegar a esos extremos, y aun condenando tales crímenes, un sector grande de la opinión conservadora, sostenida por católicos mal formados, amparó y defendió un concepto liberal de la Prensa reprobado solemne y enérgicamente por los Romanos Pontífices.

Y esa opinión perdura en zonas de excelentes ciudadanos, no curados por completo de errores liberales.»

(Documento pastoral de fecha 12 de enero de 1955, publicado en el Boletín Oficial del Obispado de Málaga del mismo mes.)

Relaciones entre Prensa y Gobierno

«La gran Prensa no merece este nombre si no está inspirada por un gran sentido conservador y gubernamental.

Debe ser progresiva; pero para reformar es preciso partir siempre de la tradición nacional y de la realidad existente.

Si la Prensa tiene un sentido anárquico es terriblemente destructora.

Cuentan de Napoleón que, al salir de una gran imprenta, dijo a sus acompañantes: «Vigiladme esto más estrechamente que el Parque de Artillería.»

Cuando la gran prensa está en manos de hombres experimentados, prudentes y honestos, las relaciones entre la Prensa y los Gobiernos se suavizan y encuentran fácilmente fórmulas armónicas.» (Artículo publicado en *El Diario Vasco*, de San Sebastián, el 1 de diciembre de 1959.)

El periódico, institución social

«El gran periódico es una institución singular, única. Yo diría que es una institución cumbre.

Supone una avanzada madurez social, política, técnica y hasta económica en los países que los sostienen.

Al gran diario podría aplicarse lo que Cicerón escribió de la oratoria. Decía el incomparable prosista que la oratoria era una suma o compendio de todas las artes y que sólo en los pueblos plenamente civilizados se daban los grandes oradores.»

(Artículo de *El Diario Vasco*.)

* * *

«Un periódico no son las máquinas ni la Empresa económica, no es ni siquiera la Redacción; quizá podrá decirse que la esencia del periódico está en el público. En un sector público unido con una Redacción en la cual deposita su confianza, de la cual recibe informes y orientaciones. Opinión difusa que, en los momentos difíciles de la vida de un pueblo, se condensa y se concreta en una hoja volante, que no es ya sólo una hoja impresa: es un pregón, es un heraldo, es una bandera. Por eso, con razón se dice: el periódico es el público, del cual Redacción y Empresa son servidores; y los grandes periódicos modernos aparecen como grandes instituciones sociales perfectamente organi-

zadas, con pensamiento y voluntad propios, dotadas de palabras para hablar todos los días al Gobierno, a la nación y al mundo entero.»

(Conferencia sobre «Ordenación jurídica de la Prensa», pronunciada en la VII Semana Social de España, del 15 al 22 de octubre de 1933.)

* * *

«Vuelvo a considerar el periódico como una compleja institución social, en la cual viven cuatro personas, que son sujetos de derechos y obligaciones: la empresa misma, que es el soporte económico-jurídico de toda la institución; la Redacción, que es no el único representante —¡cuidado con la tesis radical!—, pero sí el representante más genuino del capital espiritual del periódico; el público, que ha puesto su confianza en esa Redacción, y el Estado, que, naturalmente, no puede permanecer indiferente frente a una entidad de tal magnitud y poderío.»

(Conferencia sobre «Ordenación jurídica de la Prensa».)

* * *

«Aquella Redacción (la de «El Debate») creó un público compuesto de ciudadanos que, al adquirir todos los días la hoja que les informa, pueden decir no que han comprado un periódico, sino que han comprado «su» periódico. Sí, el periódico es suyo. Suyo, porque han depositado su confianza en él; suyo, porque representa sus sentimientos más íntimos y sus convicciones más profundas ante los problemas políticos, sociales y prácticos de la vida moderna. Y cuando un periódico arraiga así en una sociedad, de él se puede decir que es una enorme fuerza potencial, al perecer difusa y desorganizada, más capaz de convertirse, en los momentos críticos de una nación, en fuerza activa y operante, en auténtico instrumento de vida pública nacional.»

(Discurso de las «Bodas de Oro» de la Editorial Católica.)

* * *

«Un diario deber ser fiel a lo que su propia naturaleza exige. Ante todo, fidelidad al sustantivo «periódico». Esto se refiere a su naturaleza; después, el título de católico tiene un valor adjetivo que se refiere a su carácter. El periódico no es una simple hoja impresa que se reparte todas las mañanas. Tiene, como institución social, sus fines específicos, y en tanto será un auténtico periódico en cuanto los sirva eficazmente. Informar, orientar y deleitar son las finalidades de la Prensa.»

(Discurso de las «Bodas de oro» de la Editorial Católica.)

Periódicos «independientes»

«No hay dependencia más indigna que la del periodista que escribe en los llamados periódicos independientes. La libertad de Prensa consis-

te en que el periódico no sea del hombre que da diez millones por él, sino del ciudadano que da, en la calle, diez céntimos por su periódico.»
(Conferencia sobre «Ordenación jurídica de la Prensa».)

* * *

«Es lícito servir, por medio de periódicos, intereses privados, siempre que no estén en contraposición con el interés común.»
(Conferencia sobre «Ordenación jurídica de la Prensa».)

Libertad y autoridad

«Yo no puedo ni quiero hacerme a la idea de que, al cabo de veinte siglos de Cristianismo, le esté reservada a Europa la suerte de recaer en los peores vicios paganos. Yo no puedo comprender una verdadera libertad de la Iglesia si la Prensa pasa a ser una institución del Estado. Yo no admito tampoco, por otra parte, la posibilidad de que haya Gobiernos, ni moral pública, ni conciencia colectiva, ni sociedad, si sigue la Prensa con la libertad de que hasta aquí ha gozado. Yo quiero, señores, que, frente a la tesis liberal y frente a la tesis estatista, nosotros busquemos, en la síntesis cristiana y española, la solución que tienda a adelantar la posición de la Prensa acercándola al Estado, no tanto para dar carácter oficial a los periodistas, que tal sería la muerte de la Prensa, sino para dar a los periodistas consideración social, deberes y obligaciones.»

(Conferencia sobre «Ordenación jurídica de la Prensa».)

* * *

«¡Ojalá, señores, nosotros, que no tenemos por qué imitar servilmente a ningún pueblo que no está en nuestras mismas condiciones; nosotros, que somos uno de los países de Europa que puede resolver con más calma, con más prudencia, con más precisión, todos sus problemas; nosotros, que estamos a tiempo para infundir espíritu cristiano a nuestras costumbres públicas, ojalá, señores, logremos crear una aristocracia intelectual que tenga en sus manos los grandes periódicos, con los cuales ejerza una influencia benéfica sobre los pueblos; una aristocracia gobernada y dirigida por una Ley de Prensa de la cual ni siquiera se acuerde, porque ella espontáneamente se ha de convertir en colaboradora desinteresada de todos los Gobiernos que busquen honestamente el bien de la colectividad!

Y, finalmente, señores, ¡ojalá seamos nosotros los que encontremos esta fórmula feliz de armonizar libertad con autoridad: el magno problema de nuestros días, cuya solución está reservada seguramente a un gran pueblo cristiano! Yo entiendo que en Europa no hay ningún pueblo como España para acometer esta empresa. ¡Ojalá sea España la que dicte la primera Ley cristiana de Prensa!»

(Conferencia sobre «Ordenación jurídica de la Prensa».)

Responsabilidad del periodista

«Yo no dudo en decir que los periodistas constituyen una suerte de aristocracia especial, una aristocracia espiritual que tiene que cumplir aquellos deberes que marca la doctrina cristiana, el deber de ilustrar rectamente al que no sabe, ejerciendo una especie de patronato sobre las clases inferiores; una aristocracia que recoge las palpitaciones diarias y es el portavoz de la civilización y del progreso; una aristocracia, en fin, que comparte con el Gobierno las funciones directivas del Estado. Análogas palabras decía a los periodistas españoles en una audiencia el Papa Pío XI. Y un conocido Canciller alemán decía a los periodistas: «Sois una parte íntegra del Gobierno alemán. Yo no sabría hacer política sin la cooperación del Periodismo».

Esta misión de patronato y de protección sobre otras clases exige que se forme en el periódico una verdadera aristocracia espiritual.»

(Conferencia sobre «Escuelas de Periodismo».)

La Enseñanza del Periodismo

«Si yo tuviera que hacer un esquema de plan de estudios para la formación profesional del periodista, empezaría por decir que los periodistas deberían hacer todos el bachillerato clásico. En esto no dudaría. Y ello no solamente porque el conocer bien las literaturas clásicas y el haber tenido contacto con aquellos espíritus exquisitos que fueron la flor de una civilización prepara para estudios literarios posteriores; no solamente porque en ellos se aprende mucha elocuencia natural, libre de todo amaneramiento; no solamente porque en los clásicos se encuentra una visión profunda de la naturaleza humana, pues por algo se llaman sus estudios «Humanidades», y no hay nada que enseñe tanto como el estudio de los clásicos; no solamente por todas estas razones, sino principalmente, como dice Menéndez y Pelayo, porque ellos son los que despiertan el interés por todas las cosas de la vida, los que hacen que los hombres quieran vivir con un sentido íntegramente humano. Todos, desde Platón hasta la fecha, los que no sienten este humanismo no pueden ser periodistas completos.»

* * *

«Claro es que después de estos estudios hay que pasar a los estudios de Facultad, y en éstos yo establecería un curso preparatorio, en el que daría suma importancia a la Filosofía. La claridad en las ideas fundamentales debe ser la característica del periodista, y esto sólo se logra con una sólida preparación filosófica, que al menos le permitirá tratar discretamente los más variados temas que se le presentarán cotidianamente, pues no hay que olvidar que el Derecho no está desligado de la Política, ni ésta de la Moral, ni la Moral de la Metafísica, y que los hombres necesitan ideas claras en las ciencias fundamentales, que les sirven de normas alentadoras en la vida.

El periodista, situado en un plano crítico, imparcial y sereno, es el compañero del político, y tiene que orientarle y dirigirle a juzgar su obra.»

* * *

«Sería indispensable después de una formación profesional. Aquella es la formación académica, pero, una vez terminada, debe comenzar el aprendizaje de las Escuelas, principalmente del tipo norteamericano, es decir, adquirir el dominio pleno en el manejo de la noticia, de la psicología de la noticia, la asignatura misma, llena de ideas, para el periodista, de lo que es su oficio, el contacto con el público, el cautivar al público y el saber decir las cosas de manera que muevan al público, la organización de una Redacción. etc.»

* * *

«Después de aquella formación clásica a la que antes me he referido, hay que poner los pies en la realidad de nuestros días, único modo de poder escribir artículos que lleguen al público. Por eso, en el estudio de la Historia, yo aconsejaría un régimen especial. Poco importa el exacto conocimiento cronológico de un cuadro general de reyes, de batallas, etcétera. Para el periodista, yo aconsejaría un estudio, que pudiéramos llamar parcial, de la Historia, examinando todas aquellas instituciones que viven o que son una legítima ascendencia o precedente de lo actual, porque hay procesos ya muertos y procesos vivos. Los procesos históricos muertos poco interés pueden ofrecer al periodista.»

(Todos los anteriores párrafos pertenecen a la conferencia que, con el título de «Escuelas de Periodismo», pronunció don Angel Herrera el 21 de abril de 1927 en el salón de actos de la Unión Iberoamericana de Madrid.)

CAMBIOS DE ESTRUCTURAS EN LA UNION CATOLICA INTERNACIONAL DE PRENSA

VA A ACOMETER SU ESTUDIO UNA COMISION DESIGNADA POR EL CONGRESO CELEBRADO EN BERLIN

PREOCUPACION POR EL DESARROLLO DE LA PRENSA
CATOLICA, ESPECIALMENTE EN EL TERCER MUNDO

Por. Mons. Jesús Iribarren

Secretario General de la U. C. I. P.
De la Asociación de la Prensa de Madrid

LO que me pide el director de esta *Gaceta*, mi maestro y amigo, es un artículo de colaboración; pero él y los lectores me perdonarán que comience, con la misma sinceridad que tendrían las líneas de una carta privada, ofreciéndome a todos los periodistas españoles como nuevo Secretario General de la Unión Católica Internacional de la Prensa. Así, la descripción que de ésta haga tendrá también validez como confidencia de mis planes de acción futura y se me perdonará más fácilmente que, en un artículo, plantee confiadas y urgentes peticiones.

EL VIII Congreso Mundial de Berlín (2 al 6 de julio último), en el que fui elegido para suceder al Padre Emile Gabel, trágicamente fallecido en accidente de aviación, continúa una serie cuyos dos últimos eslabones habían sido Santander (1962) y Nueva York (1965), y cuyo punto de partida en la posguerra mundial fue el Congreso de Roma de 1950, aquel Congreso al que Pío XII envió escrito su famoso discurso sobre la opinión pública, en la sociedad civil y dentro de la Iglesia.

Uno de los asistentes a Berlín, Obispo indio preocupado por la necesidad de presencia católica en los medios de masas de su Patria, me escribió apenas regresado a su diócesis. El de Berlín —me decía— ha sido un Congreso occidental en que los pobres de los países subdesarrollados no hemos tenido nada que hacer: ni nuestra presencia ha sido notada, ni hemos tenido la oportunidad de hablar, ni nadie se ha enterado de nuestros gravísimos problemas.

Mi contestación se limitó a dos observaciones tan sencillas como sinceras. Primera: por el hecho de que un Congreso haya de celebrarse

necesariamente en un territorio determinado, es inevitable el peso y la asistencia masiva de los periodistas de aquel país y de los del área cultural circundante. También los italianos, como los indios, se quejaron de que eran una minoría sin peso alguno entre la multitud de alemanes, austriacos, suizos y sajones de las dos orillas del Atlántico. Papel del Secretariado general será atenuar en Congresos futuros esa realidad no plausible y encontrar el tipo de organización interna que haga del Congreso lugar del encuentro efectivo de todos los periodistas católicos, sean de donde sean.

Segunda: un Congreso dura cuatro días, y la Unión Internacional vive y trabaja 365 días al año: los indios, como los alemanes, están llamados a cooperar, dando y pidiendo, de manera permanente, y no sólo en la verbena intelectual de un Congreso. Ese obispo será ayudado, aunque no tuvo ocasión de hablar.

¿QUE es, pues, la Unión Católica Internacional de la Prensa (UCIP)? Su fisonomía no es definitiva, porque está arrancada del cascarón original, y precisamente en Berlín se creó una «Comisión de estructuras» que delineará las que deba tener en la etapa próxima. Las obras suelen tener al principio rasgos muy personales de su fundador: es luego, y a la vista de las tareas mundiales que se van echando encima, cuando adquieren la arquitectura definitiva.

Por el momento, la Unión ha dado una viraje fundamental: ha dejado de llamarse Unión Internacional de la Prensa Católica para llamarse Unión Católica Internacional de la Prensa. Se rompe decididamente la barrera del confesionalismo explícito de los medios de masas; se hace del Catolicismo, no un punto de partida estático e institucional; sino un punto de coincidencia dinámica de individuos católicos que unas veces arrastran tras de sí el poder colectivo de una Empresa, y otras aportan todo y sólo el entusiasmo de su pluma o de su capacidad administrativa. ¿No hay católicos en el *New York Times*, en *Paris Match*, en el *Daily Telegraph*, en el *Neue Zürcher Zeitung*, en *ABC*, en *Le Monde*, en *L'Osservatore Romano* o en *YA*? Algo esperará de todos ellos la Iglesia: la Unión trata de coordinar ese esfuerzo, en España como en Yugoslavia, en Roma como en Londres.

Es evidente que, para ello, la Unión se coloca en un plano trascendente dejando toda libertad a los periódicos escritos sólo por católicos para que en el plano temporal puedan ser monárquicos, socialdemócratas, falangistas o regionalistas; y mucho más inhibiéndose de cualquier acción quintacolumnista en periódicos donde los católicos sean una minoría o figuren aislados, trátense de órganos judíos, musulmanes, hindúes o agnósticos. La única pregunta válida es: ¿en qué pueden servir a Dios y a sus hermanos los hombres, los periodistas católicos, trabajen donde trabajen?

PARA lograr una ordenada agrupación de fuerzas, la Unión Católica Internacional tiene —bajo un Consejo y su Secretariado general— cuatro secciones:

1.^a, de Empresas de hecho regidas por católicos, que editen diarios o revistas (si hay lugar, antes de la federación en el plano internacional, a una asociación nacional, el enlace se hace por intermedio de ésta; de lo contrario, la afiliación se hace directamente a la Unión)

2.^a, de periodistas católicos (de igual manera en muchos casos, habrá como paso intermedio una Asociación nacional; si ésta falta, la afiliación será directa y de individuos).

3.^a, de agencias de Prensa (católicas de hecho y en actitud de servicio a la Iglesia, sean o no confesionales en su título).

4.^a, de Escuelas católicas de Periodismo.

La Unión Internacional tiene en la actualidad afiliados —individuos e instituciones— en todos los países del oeste de Europa y, del este, en Polonia, Hungría y Alemania Oriental; en todos los de América del Norte, Centro y Sur, excepto Cuba; en Australia y Nueva Zelanda; del Africa, en Angola, Burundi, Camerún, Congo, Congo-Kinshasa, Dohomey, Etiopía, Gana, Guinea, Isla Mauricio, Kenia, Leshoto, Madagascar, Malawi, Mozambique, Nigeria, Rodesia, Rwanda, Senegal, Sudán, Suráfrica, Tanzania, Togo, Uganda y Zambia; del Asia, en Corea, Ceilán, Filipinas, Hong-Kong, India, Indonesia, Japón, Tailandia, Taiwan y Vietnam.

De todos estos países, sólo un grupo está unido en una organización racional intermedia entre la mundial y las nacionales: la América Latina, organizada como UCLAP (Unión Católica Latinoamericana de la Prensa).

LA lectura de esta larga lista de países deja ver inmediatamente otra lista igualmente larga de necesidades: hay más naciones para recibir que para dar.

De ello resulta el esquema de actividades que voy a describir brevemente:

1. En cuanto a su integración en el cuadro internacional de organizaciones, la UCIP; a) forma parte de la Conferencia de Organizaciones Internacionales Católicas (OIC); b) más estrechamente, como es obvio, mantiene relaciones fraternales y observadores permanentes en la OCIC (Organización Católica Internacional del Cine) y en la UNDA (Radio); c) por la misma razón se relaciona dentro de la Iglesia, con la Comisión Pontificia de Medios de Comunicación social.

Pero, fuera de las organizaciones católicas, dentro de las político-culturales; d) goza de «estatuto consultivo» en la UNESCO, en calidad de «organización no gubernamental (ONG)» ocupada en el campo de la cultura de masas; e) goza igualmente de «estatuto consultivo» en la ONU, en el mismo grupo de las ONG, especialmente para cuanto se refiere a la defensa de los derechos humanos (libertad de Prensa y derecho a la información) —«Human Rights Commission»— y promoción de la Prensa del Tercer Mundo, como unno de los aspectos del desarrollo del hombre «Economic and Social Council of the United Nations» (ECOSOC).

Con eso queda indicado que la UCIP debe vivir atenta a los

derechos de la persona humana, en la legislación y en la práctica, en el campo de la información escrita, tanto de los usuarios de la Prensa como de los periodistas católicos.

2. Entrando de las relaciones y de la vigilancia exterior a la constitución interna, la primera función de la UCIP es de estudio. Están por desarrollar muchos capítulos de la psicología, de la sociología, de la ética, de la teología, de la técnica de la información. La UCIP se propone impulsar tales investigaciones con criterio católico, colaborando con todos los periodistas de buena voluntad pertenecientes a cualquier otro credo.

3. El núcleo principal de actividades, razón misma de ser de la UCIP, es, sin embargo, el desarrollo y potenciación de la actividad de los católicos en el campo de la Prensa y —cuando el caso se da— de las Empresas católicas periodísticas.

Muchas veces he sentido en España cierta indiferencia ante el concepto mismo del periodista católico o de Prensa católica. Y es que, para estimular y diferenciar, hace falta cierto grado de polémica e incluso de persecución, que fuerce a la afirmación de la personalidad propia. Por eso, no es desde la situación española desde donde se comprende mejor a la U. C. I. P., en su significación y posibilidades de acción mundial. Piénsese en el valor de la presencia católica en la Prensa de Suecia, Alemania, Japón, Israel, Suráfrica, los Estados Unidos, Bolivia o Venezuela, y los españoles saldrían de su pasividad, como parte que son de la Iglesia Católica, nunca ajenos a la situación presente y a la responsabilidad del futuro de toda ella.

4. El pensamiento del futuro es especialmente acuciante cuando se trata de los países del Tercer Mundo, en que el catolicismo se juega la permanencia, o la introducción, a la carta de los medios de comunicación social. No se trata sólo de responder a las necesidades estrictas, por ejemplo, de los actuales católicos de la India, sino de prevenir el curso de la historia india asistiendo activamente a él desde la Prensa de inspiración católica.

Por eso, parte importante de las tareas actuales de la UCIP es la ayuda a los países subdesarrollados: ayuda a la instauración, a la financiación, a la promoción de periódicos y revistas; ayuda a la creación de servicios nacionales e internacionales de información; ayuda a la formación profesional de periodistas y a la creación de Escuelas de periodismo (que pueden servir también para alumnos no católicos, pero aún así significan una valiosa contribución de la Iglesia al mundo de hoy).

Aquí, la UCIP sirve hoy de intermediaria entre países desarrollados (programas «Adveniat» y «Misereor» de los católicos alemanes, programas de ayuda católica norteamericana) y los países subdesarrollados periodísticamente.

HE dicho al comienzo que me iba a permitir unos ruegos «confiados y urgentes» a los periodistas españoles. Esta España en que, mientras no se demuestre lo contrario, todos los periodistas son

católicos, ¿cree que esa tranquilidad le permite desinteresarse de la UCIP, como si no nos afectaran los problemas de Uruguay, Marruecos, Filipinas o Mozambique? En rigor, como católicos, deberíamos universalizar nuestra ayuda como lo hacen los alemanes: nada debería obstar al madrinazgo misionero —en el campo profesional— entre una empresa floreciente editorial de España y un magro boletín de Indonesia.

Pero si practicamos dentro de lo lícito un «catolicismo selectivo», a España —Periodistas, Empresas, Agencias y Escuelas— le debería corresponder una buena porción en la ayuda a la Prensa de Hispanoamérica y a la formación de sus profesionales. Bien entendido que no se trata de hacer hispanidad ni de defender indirectamente un sistema de ideas políticas, sino de hacer Iglesia presente y futura, como a católicos, en cuanto tales, corresponde. ¿Quieren ustedes ayudar al nuevo Secretario General, que es español?

TERMINO así de nuevo por el Congreso mundial de Berlín, del 2 al 6 de julio último, cuya crónica doy por supuesta en la Prensa española de esos días (Información completa oficial aparecerá en el próximo número de *Journalistes catholiques*, órgano de la UCIP).

Las conclusiones del Congreso han sido, de una u otra forma, confirmación de los propósitos que en este artículo he delineado. Entonces se ha echado de ver una inadecuación entre los programas de acción que el mundo y la Iglesia de hoy exigen y la organización actual de la UCIP. Por consiguiente, se ha creado una Comisión provisional para reforma de estructuras.

Igualmente, se ha notado la inadecuación de una base económica a base de donativos y buenas voluntades, para hacer frente a trabajos de envergadura. Otra Comisión, formada especialmente por alemanes y norteamericanos, se ha encargado de trazar las líneas rígidas de una organización económica eficiente.

Queda el trabajo propiamente dicho: la UCIP ha prometido en Berlín llevar su esfuerzo específico a la coordinación católica de cuantos servicios de agencia se desparraman hoy dispersos y, en la misma medida, no del todo fecundos.

TERMINO con una noticia grata a los alumnos de Periodismo: se ha fundado un «Premio Emile Gabel», cuya reglamentación está aún por definir. Pero tiene como característica que no se concederá a los consagrados, sino al mejor trabajo de investigación de un alumno de Escuela de Periodismo.

PRENSA, RADIO Y CINE EN ESPERANTO

SE EDITAN 113 PERIODICOS EN TODO EL MUNDO Y OTROS 80 INSERTAN HABITUALMENTE SECCIONES EN ESTE IDIOMA

Cerca de una veintena de países, entre ellos España, tienen emisiones radiadas en esperanto

El esperanto no tiene carácter político, como no lo tenía su fundador, Zamenhof, un judío de origen español nacionalizado polaco

Por Luis MIRA IZQUIERDO

LA celebración en España de las reuniones del Congreso Universal de Esperanto, que por segunda vez se reúne en nuestro país (el primero se celebró hace ya sesenta y siete años) y que cumple ahora su 53 reunión internacional, parece ocasión propicia para referirnos a los medios de comunicación social que trabajan en lengua esperantista.

Entre los temas abordados por los diversos conferenciantes a lo largo de las sesiones de trabajo no se trató, en esta ocasión, del relativo a la Prensa en esperanto. Por eso hemos acudido a la Sección de Información nacional de este Congreso, cuyo presidente, don Angel figuerola, nos ha facilitado los datos que damos a continuación sobre la Prensa en esperanto, así como el empleo de esta lengua en otros medios de comunicación social.

Ciento trece periódicos y revistas

Se editan en todos los Continentes y en la mayor parte de los países (siendo de destacar los asiáticos) un total de ciento trece periódicos en esperanto.

Sería prolijo relacionarlos todos. Baste con señalar que algunos de ellos tiene su difusión internacional. Entre los más importantes de ellos vale la pena citar los siguientes:

Esperanto, con suscriptores en 84 países.

Munda Kultura, con numerosos suscriptores y difusor principal de las actividades culturales esperantistas.

La Praktiko, de carácter técnico.

Kontakto, revista juvenil de difusión intercontinental.

Heraldo de Esperanto, de información general.

Sciencia Revuo, Revista de ciencia.

Medicina Internacia Revuo, revista de Medicina, que permite el intercambio entre los esperantistas médicos. Es de señalar que, entre estos profesionales, el conocimiento del esperanto se ha generalizado quizá más que en ninguna otra profesión.

Homo kaj Kosmos (el hombre y el cosmos), revista de ciencias espaciales.

Sennacienca Revuo, editada en Bulgaria, uno de los países europeos donde existen mayor número de esperantistas.

El Opula Cinio (El pueblo chino), con difusión, sin distinción, en la China roja, donde se edita, además, «UOMOTO», y en la insular de Formosa. La China de Mao dedica ahora gran atención al conocimiento y difusión del esperanto.

A ellos habría que añadir los editados en Bulgaria, Hungría y otros países. Vale la pena destacar la revista cultural *Norda Prismo* y la editada por los esperantistas católicos, titulada *Esperanto Katolika*, paralela a otra publicación de los esperantistas protestantes, ya que ambas confesiones religiosas están constituidas en Asociaciones independientes entre sí, pero unidas por el lazo común de la Asociación Internacional de Esperanto. Actualmente, con un sentido ecuménico, procelebran en Limburgo una reunión conjunta los miembros de la K. U. E. (Esperantistas católicos) y la K. E. L. I. (Liga internacional de esperantistas cristianos).

Una última novedad ha sido la traducción, y publicación por la Editora Rialp, del célebre libro de monseñor Escrivá Balaguer, «Camino», cuyo título en esperanto es «Vuj».

Los 1.800 esperantistas —principalmente delegados en sus respectivas naciones— que han acudido al Congreso representan a 37 países. La delegación española ha sido presidida por don Miguel Sancho Izquierdo, quien encabezó la que visitó al Jefe del Estado para ofrecerle una medalla conmemorativa del 53 Congreso Universal de Esperanto, así como la Presidencia de honor del Congreso, que el Caudillo aceptó complacido.

Treinta millones de esperantos

Son millares en España, y millones en el mundo, los conocedores del esperanto, si bien no todos ellos figuran inscritos en sus respectivas delegaciones nacionales. Se calculan en treinta millones el número de personas que maneja habitualmente el esperanto, tanto en sus actividades profesionales como en sus intercambios privados.

Como en las lenguas vivas, el aprendizaje del esperanto se fomenta en la juventud. Periódicamente se celebran reuniones internacionales de niños menores de 12 años que sepan esperanto para que puedan ejercitarlo entre sí, y es de notar cómo niños de muy diferentes latitudes y orígenes se entienden entre sí perfectamente. Con ocasión de este 53 Congreso Universal de Esperanto, que organiza la U. E. A. (Asociación Internacional o universal de Esperanto) con la colaboración



UNUA OFICIALA BULTENO

53-a Universala Kongreso de Esperanto

1968 — Madrid — Hispanujo

U.K.: 3-10 Aŭg. 1968

▲ 4-a Internacia Arta Festivalo ▲

Postkongreso: 10-15 Aŭg. 1968

Hispanujo

Se tri turistoj vizituz Hispanujon tra malsamaj vojoj, trapasante unu Andalucion kaj la mediteranean marbordon, alia la Nordan bordon kaj vizitante la tria la centron de la lando, ili priskribus Hispanujon je tri tute diversaj manieroj. La unua trovus la turisman Hispanujon, t.e. tero de orangefloroj, olivujoj, blua ĉielo kaj brulanta suno.

La dua pensus sin trovi meze de tiu ajn scenejo en Okcidenta Eŭropo, kun multnombraj industriaj centroj, hirtaj je kamentuboj, aŭ sentus la febran agitadon de la minejaj centroj.

Kaj la tria, sur la sekaj stepoj de Kastilio, povus sin supozi transportita al Tatario, meze de larĝaj kaj nudaj ebenajoj, limigitaj per la dentaj linioj de blujaj montaroj. Interne de la hispanaj limoj troviĝas regionoj similaj al aliaj en Okcidenta Eŭropo, Italujo, Grekujo, Afriko kaj Rusujo.

Vere, Hispanujo estas tero de kontrasto.

Hispanujo estas ponto inter du kontinentoj, Eŭropo kaj Afriko, kaj barejo inter du maroj, Mediteraneo kaj Atlantiko. Ĝi ĉiam estis vojkruciĝo, altra punkto por diversaj etnikaj grupoj, kaj kreiĝis en Hispanujo kaj fondis kelkajn ĉiamsimilajn civilizojn.

Cef-Generalo Francisco Franco — Statprezidanto de Hispanujo
Alfa Protektanto de la 53-a U.K.



Madrid

Madrid estas unu el la plej kompleksaj eŭropaj urboj. De ĝiaj plej kosmopolitaj stratoj kun luksaj hoteloj, rafinitaj kafejoj, elegantaj vendejoj kaj spektaklaj salonoj, ni pasas ofte al mallarĝaj stratoj, silentaj placetoj — nostalgiaj, romantikaj ungujoj de tiu Madrid intima kaj kvazaŭ provinca — malnovaj velkigintaj palacoj kaj ŝtonoj, kiuj ŝajnas paroli pri la jaroj de la aŭstra aŭ borbona dinastioj.

Tamen, tiu malnova Madrid, kompare kun la moderna Madrid briliganta samtempe la mil papilojn de siaj lumaj anoncoj, ne estas tiu Madrid danĝera kaj perversa, sed Madrid ajabia kaj ridetanta, duonsinjoreca kaj duonlaborista, kun nigraj okuloj post ĉiu balkono garnita de buntaj florpotoj, en stratoj kie ankoraŭ ekzistas gaslanternoj, kaj kie ni povas ankoraŭ aŭskulti la gajojn notojn de malnovaj kurdoj.

Madrid ne estas monumenta urbo, certe. Ĝi ne estas plena de Historio, kiel estas aliaj urboj en Hispanujo.

Tamen, Madrid posedas iun strangan kaj magian altiron. Ĝi baldaŭ penetras en la koran de la vizitantoj. Ĉu la kaŭzo estas eble la mirinda kaj pura lumo de la urbo? Ĉu la ĝentileco de la madridanoj? Ĉu la beleco kaj ĉarmo de la madridaninoj? La grandaj, belegaj parkoj kaj promenejoj, la larĝaj, sinjorecaj stratoj kaj avenuoj, la intimo de malnovaj kvartaloj aŭ la senfina arto riĉeco de ĝiaj Muzeoj kaj palacoj? Au estas, tute simple, la mirinda kombinaĵo de tiuj mil diversaj elementoj, kiuj faras el Madrid unu el la plej belaj urboj de la mondo?

Kiu scias...! Tamen, venu kaj ridu!

Primera página del Programa, editado en esperanto, del LIII Congreso esperantista, celebrado en la segunda decena de agosto en Madrid.

española, se ha celebrado también en Tarragona el 36 Congreso de Jóvenes esperantistas, cuyos participantes se unieron al Congreso Universal, tras terminar sus tareas el 27 de julio.

Tanto en uno como en otro certamen han participado Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Corea, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Hong-Kong, Hungría, Inglaterra, Islandia, Israel, Italia, Japón, Méjico, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, R. A. U., Rusia, Suiza, Túnez, Uruguay y Yugoslavia.

Con ocasión de este 53 Congreso Universal de Esperanto, se ha celebrado el Congreso Internacional de Esperantistas Ciegos, bajo la presidencia del vocal nacional de la Asociación española don Angel Figuerola, él mismo invidente y presidente de la «Hispana Esperanta Aurora» (Aurora española de Esperanto).

El Congreso ha tenido especial importancia para la difusión del esperanto —y de la Prensa en esperanto aquí editada— entre los españoles. En verdad, el idioma ideado por el Dr. Zamenhof es especialmente fácil para los que utilizan un idioma latino, ya que el 60 por 100 de sus raíces son de este origen, el 30 por 100 de origen anglosajón y el 10 por 100 de origen eslavo, con la inclusión de algunas palabras netamente griegas, como la conjunción copulativa «kaj» (pronunciada cai), es decir, «y».

A título de curiosidad digamos que la palabra «esperanto» no es sino la traducción del mismo nombre del autor, el Dr. Zamenhof, judío de origen español (sefardita). En efecto, Zamen es una palabra hebrea que significa «hombre» y Hoffen significa en alemán «esperanza». Así «esperanto» indica la acción de estar esperando, de esperanza. La familia de los Zamenhof salió de España y se estableció primero en Baviera y luego en Polonia. Consta su existencia en Baviera en el siglo XVII.

Emisoras en esperanto

En adición a las revistas citadas, todas ellas en esperanto y que suman 113, hay otras ochenta revistas, en general especializadas, que incluyen, además de la lengua de su país respectivo, textos en esperanto.

En España funciona ya, en algunos programas, una emisora en esperanto en Bilbao, Madrid y Valencia, funcionan emisoras en esperanto en Austria, Brasil, Bulgaria, Checoslovaquia, China, Guatemala, España, Hungría, Italia, Yugoslavia, Holanda, Nueva Zelanda, Polonia y Suiza. En 1966 emitían programas en esperanto 22 emisoras en programas regulares, tanto informativos como científicos. El país que dispone de mayor número de emisoras con programas en esperanto es Brasil.

Un servicio de cine de la U. E. A (Asociación Universal de Esperanto) distribuye por módicos precios películas realizadas en su totalidad en

esperanto, especialmente de carácter científico, aunque no faltan las películas simplemente de diversión en largometrajes. Las películas técnicas tienen un especial interés si se tiene en cuenta que el manejo del esperanto ha fomentado el intercambio de diversos profesionales. Así, por ejemplo, en el 53 Congreso han acudido, dentro de su respectiva asociación profesional, esperantistas arquitectos, constructores, geógrafos, juristas, maestros, médicos, filósifis, ferroviarios, filatelistas, exploradores, rotocinematógrafos, especialistas en magnetófonos y grupos de católicos, protestantes, cuáqueros, miembros del Instituto para la oficialización del Esperanto, etc.

Paralelamente a las emisoras de Radio, en la todavía incipiente Televisión algunos de los países citados tiene cortos programas en esperanto. No faltan tampoco obras de teatro en este idioma. La Asociación internacional de Arte Teatral en esperanto, fundada en 1957, se ha encargado tanto de la traducción de las obras cumbres de teatro mundial como de la presentación de obras escritas directamente en esperanto.

La necesidad de un entendimiento más fácil por medio de una lengua artificial internacional es algo muy discutido. Podrían aducirse opiniones muy valiosas en pro y en contra. Pero el intento no es despreciable, sobre todo habida cuenta de la facilidad actual de comunicaciones. Hace sólo medio siglo nadie pensaba, por ejemplo, en relacionarse con el Japón o los confines interiores de Asia. Hoy, esto está al alcance de la mano.

CONVOCATORIA PARA EL INGRESO EN LA ESCUELA OFICIAL DE PERIODISMO

SE convoca a exámenes de ingreso en la Escuela Oficial de Periodismo para el mes de septiembre próximo. Los solicitantes habrán de dirigir a la Secretaría de la Escuela Oficial de Periodismo (Calle Capitán Haya, s/n. Madrid-20) la documentación siguiente:

Partida de nacimiento (legalizada y legitimada, en su caso); certificado negativo de antecedentes penales; dos fotografías tamaño carnet y certificado de estar en posesión del título de Bachiller Superior y haber superado las pruebas de madurez que tras el curso Preuniversitario habilitan para el ingreso en la Universidad.

Podrán ser también admitidos a las pruebas selectivas aquellos aspirantes que estén en condiciones legales de acceder directamente a cualquiera de las Facultades universitarias o Escuelas Técnicas Superiores.

Los aspirantes a ingreso que posean estudios eclesiásticos deberán presentar la documentación de haberlos convalidado en el Ministerio de Educación y Ciencia.

También deberán acreditar las condiciones físicas necesarias para el ejercicio de la profesión periodística, a juicio del Tribunal.

Los aspirantes abonarán la cantidad de 300 pesetas en papel de pagos al Estado al inscribirse para el examen de ingreso.

Para todos los aspirantes el examen de ingreso estará compuesto de dos ejercicios:

1.º Realizar una prueba psicotécnica que revele sus condiciones básicas de aptitud para desempeñar en su día la profesión informativa.

2.º Contestar a un cuestionario de curiosidad periodística elaborado sobre hechos y datos recogidos en los periódicos de los meses próximos al examen.

Ambos ejercicios serán eliminatorios.

Los aspirantes que hayan superado ambas pruebas podrán matricularse en los cursos que constituyen el Plan de Estudios de la Escuela Oficial de Periodismo, en las condiciones señaladas en

la Orden de 20 de abril de 1967 (B.O.E. número 106, de 4 de mayo del mismo año).

Los aspirantes a ingreso en la Escuela Oficial de Periodismo habrán de presentar, junto con su solicitud dirigida al director de la misma, una Memoria autobiográfica mecanografiada donde expliquen las razones de su vocación periodística y expongan su reacción personal ante los acontecimientos más señalados de su vida.

El plazo de entrega de documentación será del 20 de julio al 20 de agosto.

Las certificaciones de estudios, si se tratara de títulos de licenciatura o doctorado, tendrán que ser dadas por la Universidad correspondiente. Podrán presentarse en fotocopia, notarialmente legalizada y legitimada, en su caso.

Los impresos para la solicitud, así como el cuadro de estudios y los requisitos académicos para el ingreso, están a disposición de los aspirantes en la Secretaría de la Escuela Oficial de Periodismo (Calle Capitán Haya, s/n. Madrid-20) y en todas las Delegaciones Provinciales de Información y Turismo.

Normas para realizar la Memoria de ingreso.

Con el fin de unificar criterios en las normas que hasta ahora vienen utilizando los aspirantes a ingreso en la Escuela Oficial de Periodismo para redactar la memoria autobiográfica, la Dirección de este Centro docente estima oportuno sugerir lo siguiente:

Extensión aproximada de la memoria.—Quince hojas de papel tamaño holandesa.

Presentación.—Escrita a máquina a doble espacio y por una sola cara. En carpeta archivadora de plástico transparente.

Desarrollo de la memoria:

a) Sugerimos la conveniencia de que el aspirante a ingreso refleje en la memoria sus reacciones ante el mundo en que vive.

b) Recomendamos como capítulos sustanciales de la memoria para el ingreso en la Escuela Oficial de Periodismo, los que indicamos a continuación: 1. Breve síntesis autobiográfica.—2. Viajes realizados y los que le agradaría realizar.—3. Citar los diez libros principales que haya leído, añadiendo un breve comentario crítico sobre cada obra y hablando de la influencia que los autores de los citados libros hayan causado en él.

c) El aspirante dirá y explicará brevemente sus preferencias artísticas e intelectuales. Además, las razones que justifican su vocación al Periodismo.

Otras indicaciones:

Los aspirantes al ingreso podrán aportar, si así lo desean, cualquier clase de originales, recortes de prensa, etc., de trabajos realizados por ellos.

En la primera página de la memoria autobiográfica, debe figurar: Escuela Oficial de Periodismo. Convocatoria de Ingreso. Curso 1968-69. Nombre y apellidos del autor.

En la segunda página debe figurar el sumario de la memoria, por capítulos, indicando la página de cada uno.

El aspirante a ingreso debe entregar en la Secretaría de la Escuela el original de la memoria autobiográfica.

EL CONSEJO DE MINISTROS IMPONE NUEVAS SANCIONES A "MADRID"

UNA SUSPENSIÓN DE DOS MESES AL PERIÓDICO Y UNA MULTA DE 250.000 PESETAS AL DIRECTOR EN FUNCIONES

**Por considerar que ha incurrido en infracciones muy graves
del artículo 2.º de la Ley de Prensa**

Por resolución de fecha 12 de julio último el Consejo de Ministros ha dispuesto lo siguiente:

«Vistas las actuaciones practicadas en el expediente número 118/68 instruido por la Sección de Expedientes de la Dirección General de Prensa al director del diario «Madrid» de esta capital, y

RESULTANDO: Que por orden del señor Director General de Prensa, de fecha 31 de mayo de 1968, se procedió a la incoación de expediente administrativo al director del diario «Madrid», por presunta infracción de la Ley de Prensa e Imprenta en el número correspondiente al 30 de mayo de 1968, nombrándose Instructor y Secretario a funcionarios adscritos a la Dirección General de Prensa.

RESULTANDO: Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Orden Ministerial de 22 de octubre de 1952, se formuló y remitió el pertinente pliego de cargos a don Miguel Angel Gonzalo, director en funciones del diario «Madrid», con el siguiente hecho imputado: «Publicar en el número 9.054, correspondiente al jueves 30 de mayo de 1968, en la página 3, el artículo titulado «Retirarse a tiempo: No al General De Gaulle», que juzgado, en su contexto general, en especial por los tres últimos párrafos, en relación con lo que anteriormente se manifestaba, puede suponer infracción del artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1966, en lo que se refiere al debido respeto a las personas e Instituciones en la crítica de la acción política y administrativa, dados los términos, alusiones y conceptos menospreciativos que del citado trabajo se desprenden para la suprema Jerarquía de nuestra Nación y la Institución que en él se encarna, aludida de una manera clara y directa. Asimismo, y por las causas citadas, del contexto general del mencionado artículo se deduce una falta de acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales, por cuanto que en ellas se

contiene el Orden Constitucional vigente de nuestro país, toda vez que con su difusión se pretende poner en entredicho la virtualidad y eficacia del mismo, induciendo a una deformación de la opinión pública sobre el particular.»

RESULTANDO: Que, en el tiempo y forma, por don Miguel Angel Gozalo, director en funciones del diario «Madrid», por ausencia del director titular, don Antonio Fontán Pérez, comunicada a la Dirección General de Prensa con fecha 29 de mayo de 1968, se contestó al pliego de cargos, alegando sustancialmente lo siguiente: 1.º Por aplicación de textos derogados, al estarlo las Ordenes ministeriales de 22 de octubre de 1952 y 29 de noviembre de 1956. La Ley de Procedimiento Administrativo establece el procedimiento general sancionado que habrá de seguirse por la Administración en defecto de normas especiales; el Decreto de 10 de octubre de 1958 señala los procedimientos especiales que se mantienen vigentes, no figurando entre éstos el establecido en virtud de las citadas Ordenes ministeriales; y si por la Administración se alega que el aludido procedimiento especial quedó al margen de la derogación por acogerse a la declaración de vigencia que se formuló en el número 24 del precitado Decreto de la Presidencia del Gobierno, respecto de los procedimientos que den lugar a los actos anunciados en el artículo 40, apartado b) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso administrativa, la vigente Ley de Prensa e Imprenta deroga el mencionado apartado del artículo 40; por tanto, al no existir legalmente este último artículo de la Ley Reguadora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y no haberse hecho constar en el Decreto de 10 de octubre de 1958 de la Presidencia del Gobierno la subsistencia del Procedimiento especial mencionado, éste no existe legalmente, pues ha sido derogado; luego su mención en el número 24 del Decreto citado de la Presidencia del Gobierno debe tenerse por no puesta, con lo que las citadas Ordenes ministeriales, al no parecer mencionadas textualmente no tienen por qué considerarse vigentes, ya que, si era deseo de la Administración el mantener el procedimiento regulado en las mismas, debía haber modificado, a raíz de la Ley de Prensa e Imprenta, el número 24 del Decreto de 10 de octubre de 1958. 2.º Por inadecuación del procedimiento, puesto que las mencionadas Ordenes ministeriales sólo se refieren a la imposición de multas, y si se tiene en cuenta que las sanciones que pueden recaer en el expediente pueden no consistir únicamente en éstas, sino que pueden ser también la de suspensión de las actividades profesionales, al emplear un procedimiento que sólo se refiere a multas se predetermina el fallo y se amplía el ámbito de las tan repetidas Ordenes ministeriales, con grave quebranto del principio de legalidad. 3.º Por falta de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo, ya que, al no haberse utilizado esta vía procesal, se ha incurrido en la causa de nulidad de pleno derecho establecida en el artículo 47 de dicha Ley, mencionando a continuación un expediente en materia de Prensa en el que, según el expedienteado, se siguió el cauce procesal de la Ley de Procedimiento Administrativo. 4.º Por no constituir el artículo motivo de este expediente infracción del artículo 2.º de

la Ley de Prensa e Imprenta en lo que se refiere al cargo que se imputa. Hace un análisis del artículo objeto del expediente, señalando que tiene cuatro partes bien diferenciadas, no refiriéndose a España ninguna de las dos primeras; únicamente en la parte tercera se hacen reflexiones sobre la situación francesa en relación con la española, aplicándose las reglas del análisis sociológico y haciendo una salvedad expresa de lo que es peculiar en el caso español. Manifiesta que no ve otra cosa, en el artículo de referencia, que una alusión remota a través del problema de la sucesión y estimando que no es necesario más que asomarse a la Prensa para ver que el problema existe constitucionalmente planteado; no es, pues, a su juicio, la Jefatura actual del Estado, sino la sucesión a esta Jefatura la que es problema que presenta en España «especiales características», no existiendo, referida a España, una crítica de la acción política del Jefe del Estado. En cuanto a la segunda parte de la imputación del pliego de cargos, estima que la misma es general y vaga, no concretándose a qué precepto o principio se falta, no habiendo forma de contestar a dicha imputación, haciendo a continuación una serie de aclaraciones y matizaciones sobre esta materia. Manifiesta asimismo que carece de fundamento la consecuencia última que en el cargo se señala sobre una deformación de la opinión pública sobre el particular, manifestando que del artículo en cuestión no se infiere un cambio constitucional, sino el deseo de un cumplimiento de las Leyes Fundamentales. Termina suplicando se declare la nulidad de pleno derecho del pliego de cargos, o, en el caso de que se entre en el fondo del asunto, se sobresea el expediente.

RESULTANDO: Que, con fecha 29 de mayo de 1968, por el director titular del diario «Madrid», don Antonio Fontán Pérez, se dirigió escrito a la Dirección General de Prensa en el que se manifestaba que, por ausentarse de España en aquella fecha y a partir de la misma y hasta nueva comunicación, se hacía cargo de las funciones directivas el subdirector don Miguel Angel Gozalo, posteriormente con fecha 7 de junio de 1968, por el citado director se notificó que, a partir de la mencionada fecha, se hacía cargo de nuevo de las funciones directivas del periódico «Madrid».

RESULTANDO: Que según consta en los antecedentes obrantes en la Dirección General de Prensa, y en virtud del expediente número 3.368, por resolución del Consejo de Ministros de fecha 31 de mayo de 1968 se impuso a la Empresa propietaria del periódico «Madrid», Diario de la Noche, S. A., la sanción de suspensión por el tiempo de dos meses, por infracciones graves del artículo 2.º de la vigente Ley de Prensa e Imprenta.

RESULTANDO: Que en la tramitación de este expediente se han seguido todas las prescripciones legales.

VISTOS la Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1966, los Decretos complementarios de la misma de 31 de marzo de 1966, el Decreto de este ministerio de 4 de agosto de 1952, la Orden ministerial de 22 de octubre de 1952, modificada por la de 29 de noviembre de 1956, el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de octubre de

1958, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, revisada por la de 2 de diciembre de 1963, la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, el Decreto 779/67 de 20 de abril, por el que se aprueban los textos refundidos de las Leyes Fundamentales del Reino, y demás disposiciones legales de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que la vigencia del procedimiento sancionador establecido por la Orden ministerial de 22 de octubre de 1952, modificada por la de 29 de noviembre de 1956, está fuera de toda duda, ya que dicho procedimiento especial dimana del Decreto del Ministerio de Información y Turismo de 4 de agosto de 1952 y de lo establecido en el número 24 del artículo 1.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de octubre de 1958, si bien adaptado, en cuanto a las sanciones, competencia para corregir las infracciones y recursos procedentes contra los acuerdos de sanción, a los preceptos especiales contenidos en la vigente Ley de Prensa e Imprenta, por lo que carecen de relevancia las alegaciones del interesado consistentes en que, por no haberse utilizado el cauce establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha incurrido en la nulidad de pleno derecho prevista en la citada Ley.

CONSIDERANDO: que es inoperante la argumentación expuesta por el expedientado, a propósito de que la aplicación de la Orden de 22 de octubre de 1952 predetermina la sanción a imponer, por cuanto, en relación con este alegato, debe declararse que la finalidad fundamental perseguida por dicha Orden es la de establecer una serie de normas procesales de un carácter común o general para todos los procedimientos a seguir por el Ministerio de Información y turismo, originados en las supuestas infracciones cometidas contra lo dispuesto en los diferentes preceptos reguladores de cada una de las materias de su competencia; que, por ende, la aplicación de las referidas normas procedimentales comunes no tienen necesariamente que concluir en la imposición de una sanción pecuniaria, por cuanto, si bien el artículo 1.º de la repetida Orden sólo alude expresamente a este tipo de sanción, sin embargo, lo cierto es que en el mismo artículo también se hace una remisión a la legislación aplicable a las diversas materias de la competencia del Departamento, cuyas normas ya prevén otras sanciones distintas de la mencionada, determinándose la naturaleza de la que se hubiera de acordar en cada supuesto conforme a la diferente entidad de la infracción que, en su caso, se haya acreditado tras el cumplimiento de aquellos trámites de común observancia.

CONSIDERANDO: Que, sentada la especialidad del procedimiento contenido en la Orden de 22 de octubre de 1952, se hace menester determinar el alcance que la disposición derogatoria de la vigente Ley de Prensa e Imprenta pueda tener en relación con la Orden Ministerial citada, dado que en aquélla se deja sin efecto «el apartado b) del artículo 40 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, en lo que se refiere al ejercicio de la función de policía sobre la Prensa», y, a este respecto, se

observa que la recta inteligencia y aplicación de la norma denegatoria de referencia impone que no se pueda reconocer a la misma otra alcance y finalidad que el que se deduce de la propia disposición, consistente en que, si bien antes de la actual Ley de Prensa e Imprenta el recurso contencioso-administrativo estaba excluido respecto de los actos dictados en el ejercicio de la función de policía sobre la Prensa, ahora, una vez entrada en vigor la citada Ley de 18 de marzo de 1966, se podrá interponer la citada Ley de 18 de marzo de 1966, sí se podrá interponer aquel recurso en relación con los acuerdos que en la referida materia agoten la vía administrativa, dado que dicha Ley ha derogado el precepto legal anterior que imponía aquella exclusión.

CONSIDERANDO: Que a mayor abundamiento, en cuanto a la nulidad de las actuaciones alegada por el expedientado por entender inaplicables las ordenes Ministeriales de 22 de octubre de 1952 y 29 de noviembre de 1956, procede sentar la tesis contraria, pues de la circunstancia de que la Ley de Prensa haya derogado parcialmente el apartado b) del artículo 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa no se puede concluir la derogación del procedimiento especial contenido en las meritadas Ordenes Ministeriales, como lo demuestra la Ley de 22 de julio de 1967, que, derogando totalmente el apartado b) del artículo 40 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sanciona expresamente —en su artículo 6.º— la vigencia del Decreto de 15 de febrero de 1952 y las Ordenes Ministeriales de 22 de octubre de 1952 y 29 de noviembre de 1956, interpretación auténtica la expuesta que despeja posibles dudas y confirma íntegramente las razones expuestas en los considerandos anteriores.

CONSIDERANDO: Que, en síntesis, el artículo «Retirarse a tiempo: No al General De Gaulle», además del intencional antetítulo que constituye su tema fundamental, es de apreciar que, tras una referencia a la situación política de Francia, afirma que, por su carácter genérico, se puede entender referida a todos los países de la Europa Continental y que sirve de introducción a un escueto análisis de los sistemas de gobierno autoritarios, totalitarios y democráticos, citando como ejemplo y en apoyo de sus tesis el final triste o trágico de algunas grandes figuras políticas que no se retiraron a tiempo. De esta introducción se pasa a comentar la gestión de gobierno del Presidente de la República francesa, resaltando aquellas circunstancias de orden personal y político que pudieran ofrecer analogías, o meras coincidencias, con las del Jefe del Estado español, a quien de manera indirecta, pero de forma clara y concluyente, atribuye los supuestos errores y abusos políticos que, en principio, aparecen imputados al Presidente francés. Después de una breve reseña de los acontecimientos políticos franceses en los que se alude a la renuncia al trono de Leopoldo de Bélgica y a la retirada de la candidatura presidencial de Johnson —insistiendo así en su argumento de retirarse a tiempo—, pasa a contemplar la situación política francesa en relación con la española. De esta manera, si las pretendidas analogías y similitudes que circunstancialmente se establecían entre ambos jefes de Estado podían pasar inadvertidas, hecho no posible

por las precisiones con que se realizaron, se entiende a establecer la más completa identificación entre los Jefes de Estado español y francés; haciendo constar expresamente la semejanza de las situaciones, lo que permite atribuir al español las críticas aparentemente dirigidas al francés.

CONSIDERANDO: Que las alegaciones aducidas por el expedientado carecen de relevancia exculpatoria, toda vez que el pretendido razonamiento del descargo se contrae a argumentar la no existencia de alusión a la suprema Jerarquía de nuestra nación; singular estimación que sólo es admisible a título de defensa, toda vez que de una recta y bien intencionada interpretación del total contenido del artículo en cuestión se manifiesta la intención de identificar a ambos Jefes de Estado con el propósito de hacer que recaigan sobre el que rige los destinos de España las críticas, en este caso faltas del debido respeto y acatamiento, que aparentemente se dirigen al General De Gaulle.

CONSIDERANDO: Que, por otra parte, las aclaraciones y matizaciones que por el expedientado se hacen del artículo de referencia no desvirtúan la realidad de lo imputado en el pliego de cargos, estimándose cometida una infracción del artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta en lo que al debido respeto a las personas e Instituciones en la crítica de la acción política y administrativa se refiere, con la especial circunstancia de que el artículo 8.º de la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967 establece que la persona del Jefe del Estado es inviolable y todos los españoles le deberán respeto y acatamiento.

CONSIDERANDO: Que, consecuentemente con la difusión del artículo «Retirarse a tiempo: No al General De Gaulle», al extremizarse, en relación con nuestra Patria, situaciones que no se corresponden con la realidad, y que en modo alguno pueden considerarse en términos tan categóricos y absolutos, se infringe asimismo la otra limitación imputada en el pliego de cargos, al desprenderse del conjunto general de mencionado artículo —especialmente en lo que a la sucesión de la Jefatura del Estado se refiere— una falta de acatamiento a la ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales, por cuanto que en ellas se contiene el orden constitucional vigente, y se pone en entredicho la virtualidad y eficacia del mismo.

CONSIDERANDO: Que de lo expuesto resulta indudable la gravedad de los hechos, tanto en razón de la versión desfigurada que de la situación actual da como de la desorientación a que fácilmente puede inducir al lector, circunstancias que revisten una mayor gravedad por la naturaleza y trascendencia de la materia de que se trata, por lo que procede calificar las infracciones cometidas como muy graves, por ser actividades graves y manifiestamente contrarias a las limitaciones establecidas en el artículo 2.º de la vigente Ley de Prensa, según lo dispuesto en el artículo 67 del mismo Cuerpo legal.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la vigente Ley de Prensa en relación con el artículo 41 del mismo texto legal, procede declarar a don Miguel Angel Gozalo Sainz,

subdirector en funciones de director del diario «Madrid», responsable administrativo de las infracciones cometidas, con independencia de cualesquiera otras responsabilidades que puedan recaer sobre otras personas, de acuerdo con la legislación vigente.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 39, antes citado, el director representa y obliga al empresario en todo lo relativo al ejercicio de las funciones a su cargo, y especialmente en cuanto a las responsabilidades que se deriven de la publicación periódica de que se trate, y en el artículo 69 del mismo texto legal se establece que, por razón de las infracciones a que se refieren los artículos anteriores, se podrá imponer sanciones a los directores y a los empresarios o Empresas, y en el presente caso, tanto por la gravedad de la infracción apreciada como por las circunstancias de todo orden concurrentes, es procedente se sancione a la Empresa propietaria de la publicación.

En méritos de cuanto antecede, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 70, número tres, de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, el Consejo de Ministros ha resuelto:

Primero. Imponer a don Miguel Angel Gozalo Sainz, en su calidad de director en funciones del diario «Madrid», y como responsable de infracciones muy graves, cometidas en el mismo número de dicho diario, previstas en el artículo 67, apartado a), y sancionadas en el artículo 69, número uno, apartado b), y epígrafe tercero de la citada Ley de Prensa e Imprenta, la sanción de multa de 250.000 pesetas.

Segundo. Imponer a la Empresa «Madrid», Diario de la Noche, S. A., editora del diario «Madrid», y como responsable de infracciones muy graves previstas en el artículo 67, apartado a) y sancionadas en el artículo 69, número uno, apartado b), epígrafe tercero, de la repetida Ley de Prensa e Imprenta, la sanción de suspensión del aludido diario por el tiempo de dos meses.

Lo que notifico a usted en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en los artículos 8, 9 y 11 de la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 22 de octubre de 1952, modificada por la de 29 de noviembre de 1956, artículo 71 de la Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1966, y artículos 79, 113 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, revisada por Ley 164/63 de 2 de diciembre; significándole, de acuerdo con las disposiciones anteriormente citadas, lo siguiente:

a) Que el acuerdo que por este escrito se notifica es inmediatamente ejecutivo según lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

b) El importe de la multa impuesta deberá hacerse efectivo en papel de pagos al Estado, dentro del plazo de quince días hábiles, en la Sección de Expedientes de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Dirección General de Prensa.

c) Contra la mencionada resolución cabe interponer recurso de súplica ante el Consejo de Ministros, que deberá presentar en la Presidencia del Gobierno en el plazo de quince días hábiles, según se establece en el artículo 71, apartado c) de la vigente Ley de Prensa e

Imprenta, en relación con lo dispuesto en el artículo 122 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Al escrito de recurso, y en el supuesto de que la impugnación afecte a la sanción económica, deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber realizado el depósito del importe de la multa en la Caja General de Depósitos, o sucursal, correspondiente a la disposición de la Autoridad que dictó la resolución.

d) Transcurrido el plazo legal concedido al efecto sin haberse interpuesto el recurso de súplica, la sanción será firme, y en un plazo de cinco días deberá hacerse efectivo el importe de la multa a tenor de lo indicado en el anterior apartado b).

e) Si dentro de los plazos legales no se hubiese satisfecho o depositado el importe de la multa, se procederá a su cobro por la vía administrativa de apremio.

f) Asimismo se le notifica que, conforme con lo establecido en el artículo 72 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, la sentencia o resolución administrativa de carácter firme que imponga sanciones deberá insertarse en la misma publicación a que se refiere en uno de los tres números inmediatamente posteriores a su notificación.»

UN ESTUDIO SOBRE NECESIDADES Y PROBLEMAS ACTUALES DE LA INFANCIA ESPAÑOLA

**LO REALIZARA LA COMISION CATOLICA DE LA
INFANCIA PARA EL DIA UNIVERSAL DEL NIÑO**

HACE FALTA, EN LAS PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS,
UNA CRITICA BIBLIOGRAFICA ORIENTADORA

A la lamentación de Paul Hazard, «¡Cuán lejos se halla el reino de los niños!», síntesis lamentatoria de toda una situación social, psicológica y cultural por la que el niño, durante demasiado tiempo, había sido infravalorado en sus necesidades y derechos, ha sucedido en todo el mundo la preocupación por los menores, que tiene su mejor expresión en la Declaración de los Derechos del Niño.

El 20 de noviembre de 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó por unanimidad la Declaración por la que se consignan los derechos y libertades que todo niño de la comunidad humana, sin distinción alguna, debe disfrutar. Las necesidades especiales de la infancia justifican esta Declaración, haciéndola de hecho imprescindible. Así, en el preámbulo se declara que el niño, debido a su falta de madurez, física y mental, necesita protección y cuidados especiales antes y después de nacer; también se afirma que a la infancia se le debe lo mejor que pueda dársele.

En la Declaración de los Derechos del Niño se establece una serie de normas a cuyo cumplimiento se insta a todos los padres, educadores, organizaciones e instituciones, autoridades y Gobiernos y, en general, a todos los hombres y mujeres en edad adulta.

El B. I. C. E. celebra anualmente el Día Universal del Niño, encaminado a la promoción del interés por los menores. Este año la Comisión Católica Española de la Infancia ha acordado elegir como tema el Día Internacional de 1969, «El X aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño». A tal fin va a emprenderse, por las Secciones de la Comisión española, un estudio que presente la problemática y necesidades de la infancia española en el mundo de hoy.

Se plantea así un estudio de especial interés para cuantos se ocupan y preocupan por el niño y su mundo. Su importancia viene ya indicada por

los puntos de partida: la doctrina pontificia de los últimos Papas en relación con los Derechos del Niño, los documentos y declaraciones del Episcopado español respecto del tema, derecho positivo del Estado español, iniciativas particulares de mayor importancia, etc.

Importa mucho el logro de este estudio, así como todas las iniciativas tendientes al mejor conocimiento y desarrollo de la infancia española y universal. En esta línea se inscriben los trabajos realizados por el Estado cerca de la Prensa infantil y juvenil para su control, ordenación, promoción y lanzamiento de la calidad, hasta proporcionar instrumentos útiles para el recreo y la formación de los niños españoles.

LOS LIBROS EN LA PRENSA INFANTIL Y JUVENIL.

Es de hacer notar la importancia que juega, a la hora de promocionar las lecturas destinadas a menores, la crítica de libros en la Prensa infantil y juvenil.

Una observación minuciosa del total de ejemplares nos ofrece puntos aclaratorios de gran interés.

En primer lugar, sólo nueve de las 60 publicaciones periódicas infantiles y juveniles que actualmente se editan ofrecen a sus lectores crítica orientadora del libro. Dato éste más que suficiente para juzgar la escasa consideración de que es objeto el libro en la mayoría de la Prensa a la que nos referimos. Estas nueve publicaciones son de signo confesional o llevan en su intención un manifiesto propósito formativo. El resto, que comprende las denominadas «comerciales», del único modo que procuran relacionar al menor con la lectura de libros, es en orden a la promoción de ventas. Se limitan a hacer publicidad de ediciones que corresponden a la misma entidad editora que la revista.

Centrando nuestra atención sobre el reducido porcentaje que dedica, de forma más o menos regular, parte de su contenido a la información bibliográfica, se observa, por lo común, falta de originalidad. Tanto el niño como el joven necesitan algo más que un simple esquema argumental de la obra tratada. Para el adulto, con conocimientos más amplios y más desarrollado su juicio crítico, basta la fría exposición del contenido. Pero el menor se deja arrastrar más fácilmente por lo emotivo que por lo conceptual. De ahí que la sección dedicada al libro deba participar del mismo espíritu de agilidad que impera en las restantes secciones de la revista.

Aunque es de suponer que las obras elegidas están determinadas por preferencias temáticas, tan sólo en una de las revistas objeto de estudio aparece explícita la colaboración lector-revista. Es preciso hacer hincapié en la importancia de un contacto vivo con el niño o el joven.

Figuran a la cabeza de los géneros y temas reseñados los de aventuras, novelas, cuentos y formativos. De estos últimos, no todos encierran un mensaje adaptado a la mentalidad del muchacho de hoy. Su intención es positiva, pero se olvidan con frecuencia que compiten con obras loables en su presentación, que no regatean esfuerzos por conseguir la forma de atraer al lector.

La proporción de autores reseñados viene a ser similar para nacionales y extranjeros. Ligeramente superior éstos en temáticas de aventuras, y a la

inversa por lo que a cuentos se refiere. Dentro de cada publicación predomina la dedicación a unos u otros géneros. Así, cuando el destinatario es de corta edad, es más fácil orientarle hacia lecturas donde impere fantasía o realismo poético, sin que suponga exclusión de las de índole formativa, por ejemplo. No es raro encontrar títulos donde se preste atención polarizada hacia temáticas idénticas o de escasa variación.

Apuntemos la necesidad de mostrar bibliografía completa que, a la vez que satisfaga su curiosidad, capacite para un crecimiento global. Como señalábamos al comienzo de estas líneas, la crítica del libro desde la Prensa es, o debe ser, un elemento más con que contar a la hora de promocionar las lecturas. Soslayar su importancia, actuar con arbitrariedad, olvidando la relación revista-libro, significa perder lamentablemente una magnífica posibilidad de ayudar al niño.

PREMIO C. C. E. I. 1968.

El pasado 3 de julio fue fallado por séptima vez consecutiva el Premio anual de Literatura Infantil de la Comisión Católica Española de la Infancia, de 1968. En la votación final del Jurado resultó otorgado el Premio a la Editorial Marfil por la obra «*Un gran pequeño*», del que es autor don José María Sánchez-Silva e ilustrador don José Luis Macías.

La lista de Honor está formada por los siguientes libros y por el orden que se expresan:

- Ediciones Cid, «*Oscar y los ONI*», de Carmen Kurtz.
- Ediciones Cid, «*Oscar y los hombres-rana*», de Carmen Kurtz.
- Editora Nacional, «*Garapiña*», de Carlos G. Domínguez.
- Editora Nacional, «*Arriba en el monte*», de Angela C. Ionescu.
- Editorial Doncel, «*Angel en Colombia*», de Jaime Ferrán.
- Editorial Anaya, «*Se vende Villacañitas*», de Lolo Rico Alba.
- Editorial Aguilar, «*Los nietos de Juan de Echayo*», de Antonio Jiménez Landi.
- Ediciones Recreativas, «*Cien nuevos cuentos*», de Juan Antonio de Laiglesia.
- Editorial Teide, «*Victoria de un viejo tren*», de Aurora Medina.
- Editorial Cantábrica, «*Fray Martín de Porres*», de M.^a Luisa González.
- Editorial Juventud, «*Historia de una foca*», de Ana Maluquer.
- Editorial Doncel, «*Quiquiriquí*», de Carmen Vázquez Vigo.
- Editorial Vilamala, «*Una vida luminosa*», de Isabel Flores de Lemus.
- Editorial Lumen, «*Cangura para todo*», de Gloria Fuertes.

PREMIO LAZARILLO 1968.

Por unanimidad ha sido adjudicado a Jaime Ferrán el Premio «Lazarillo» 1968, por su libro «*Angel en Colombia*». El Jurado resaltó con mención honorífica la obra titulada «*Los días de carbón*», de la escritora peruana Rosa Cerna Guardia.

El Premio «Lazarillo» para editores ha sido concedido a la Editorial Cantábrica, de Bilbao, por el conjunto de las obras infantiles publicadas desde 1.º de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1967.

LA PRENSA ESPAÑOLA SE OCUPA DE LOS TEBEOS

Por Antonio MARTIN MARTINEZ

HABIENDO tratado ya en esta Sección de la «GACETA» diversos aspectos referidos al desarrollo y expansión a nivel popular de la imagen impresa (tebeos, «comics», etc., etc.), quiero ahora situar al lector especializado ante otras Secciones dedicadas en la Prensa y las revistas españolas a la divulgación y el estudio del mismo tema. Se amplía así el conocimiento de la materia, y al valorar otros espacios de crítica y documentación, el lector podrá llegar a una más completa comprensión de la importancia e influencia que las publicaciones gráficas tienen hoy en España.

Penetración del tebeo.

El estudio de los tebeos y el interés lector dependen de manera inmediata de la difusión que las publicaciones gráficas logran y que se encuentra condicionada por la realidad socioeconómica española. Es un hecho el que los tebeos alcanzan una difusión relativa, por zonas —al igual que ocurre con los restantes productos de la industria del entretenimiento; con excepción, ahora, de la Televisión—, lo que da lugar a su concentración en unas pocas ciudades, las de mayor densidad humana, más alto nivel de vida, mejores servicios y una cultura popular más desarrollada. Por estos motivos se limita también el interés por los estudios e investigaciones en torno a la cultura tebeística y gráfica.

La eficacia de estos trabajos queda referida de manera absoluta a esas pocas ciudades, en las que el tebeo penetra ampliamente, con sus respectivas áreas de influencia, y que agrupan al menos un tercio de la población total española: Barcelona, Madrid, Valencia, Bilbao, Sevilla, Zaragoza y escasamente alguna más. Igualmente es preciso recordar que los tebeos españoles han crecido y se han desarrollado en torno a tres núcleos principales: Barcelona, Madrid y Valencia, siendo por ello lógico que sea en estas ciudades donde se concentre —con las excepciones de rigor— el máximo interés por lo tebeístico, y debiendo contar también con los focos de interés que han surgido en el Norte industrial y desarrollado a favor de circunstancias perfectamente individualizadas: San Sebastián y Bilbao.

Secciones y espacios de estudio y divulgación.

Se relacionan a continuación todas aquellas secciones dedicadas en las publicaciones periódicas españolas al estudio, crítica y divulgación de con-

ceptos e ideas en torno al tebeo, la Prensa infantil, las novelas gráficas, la literatura infantil, etc.

BARCELONA.—*DDT*. Revista juvenil semanal, tipo tebeo. Sección «El Mundo de la Historieta», escrita por Jaime Perich. Aparece esta sección a partir del número 37 de la tercera época (1 de abril de 1968) y se realiza a base de entrevistas a dibujantes y guionistas, noticias, datos y correspondencia.

— *Fotogramas*. Revista cinematográfica semanal. En su número 1.000 (15 diciembre de 1967, nueva época) se inició la Sección «El fabuloso mundo del Comic», escrita por Luis Gasca. Sólo ha aparecido en tres números. Después, Gasca ha publicado varios artículos en esta misma revista sobre fotonovelas, «comics» en el cine, televisión y «comics», etc. Estos artículos aparecerán cada tres números.

— *Nueva Dimensión*. Revista bimestral dedicada a la «ciencia-ficción». Contiene una Sección de estudio de los «comics» de «ciencia-ficción», escrita por Luis Gasca. Ha aparecido hasta ahora en los números 1 y 2 (enero-febrero y marzo-abril de 1968). Junto a esta Sección, y preparadas por la Redacción, se dan noticias e información sobre «comics», tebeos y fotonovelas.

— Otros: En los periódicos *Solidaridad Nacional* y *La Vanguardia Española* la escritora especializada Aurora Díaz-Plaja ha desarrollado durante varios años unas interesantes secciones críticas sobre Literatura Infantil. Desgraciadamente, y por imperativos editoriales, estas secciones no se publican en la actualidad. De manera esporádica otros autores han publicado artículos y reportajes sobre el tema en las revistas barcelonesas: *Destino*, *Serra D'Or*, *Telextel*, *Tintín*, etc., y en el periódico *El Correo Catalán*, donde con frecuencia el escritor Roberto Saladrías vuelve sobre temas de Literatura y la Prensa Infantil.

BILBAO.—*El Correo Español-El Pueblo Vasco*. Este periódico publica en su suplemento dominical la Sección «Los Comics», escrita por Luis Gasca. Aparece esta sección desde el 11 de febrero de 1968, dedicada a la divulgación de personajes y noticias del «comic» y el tebeo.

MADRID.—*Control de Publicidad y Ventas*. Revista mensual de la Publicidad. En febrero de 1968 (núm. 66) se ha iniciado la Sección «Publicidad y Comics», escrita por Luis Gasca. Esta Sección estudia las posibilidades publicitarias que ofrece el «comic», tanto a través de sus personajes más populares como en su técnica.

— *Gaceta de la Prensa Española*. Revista mensual especializada. En ella la Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles publica desde julio de 1965 (núm. 169) un «Boletín Informativo» de los medios de comunicación en relación con los menores. Aparece sin mención de autor individual, si bien en dos ocasiones se ha publicado bajo la firma del padre Jesús M.^a Vázquez, O. P. (núms. 202 y 203).

— *Gaceta de la Prensa Española*. Sección «Documentación y Bibliografía», escrita por Antonio Martín. Bajo este título genérico aparece desde agosto de 1967 (núm. 194) una Sección dedicada al estudio documental de los tebeos, «comics», novelas populares, etc. Se completa con relaciones bibliográficas.

— *El Jugete y el Mundo de los Niños*. Revista mensual. Sección «Juventud y Literatura Infantil». Esta Sección, dedicada a la crítica y divulgación de la Literatura Infantil, aparece desde noviembre de 1967 (núm. 1). Ha sido escrita por Félix Medín García hasta el número 5; a partir de este número la realiza Antonio Martín.

— *El Libro Español*. Revista mensual del I. N. L. E. Publica con gran frecuencia artículos y reportajes sobre Literatura Infantil. Recientemente Carmen Bravo Villasante ha comenzado a escribir una serie de artículos críticos sobre el tema, que, sin revestir carácter de Sección fija, cumplen las mismas funciones orientadoras.

— *Revista del Instituto de la Juventud*. Revista bimestral. Sección «Libros Infantiles y Juveniles», escrita por Félix Medín García. Esta Sección aparece desde el número 18 y está dedicada fundamentalmente a proporcionar a los educadores relaciones de libros infantiles y juveniles recomendables.

— Otros: La revista cinematográfica *Film Ideal*, hoy desaparecida, publicó varios artículos sobre “comics” y cine. En el número 197 se inició la Sección “Rincón del Cine Fantástico”, en la que, bajo este título, Luis Gasca escribía sobre “comics” a través de sus relaciones con el cine. Desgraciadamente esta sección sólo se publicó en dos números, despareciendo con la revista al acabar el año 1966.

Durante cerca de dos años el periódico *ABC* ha dedicado, en su “Mirador Literario” de los jueves, una Sección a la Literatura Infantil, escrita por Encarna Romera en nombre del Gabinete de Lecturas Santa Teresa. Esta sección ha dejado de publicarse hace cosa de un año. De manera esporádica, pero con gran frecuencia, se han publicado artículos y estudios sobre tebeos y “comics” en las revistas de Madrid: *Triunfo*, *Revista de Educación*, *La Estafeta Literaria*, *Índice*, etc.

SAN SEBASTIÁN.—*Cuto*. Publicación aperiódica subtitulada «Boletín Español del Comic». Ha comenzado a publicarse en julio de 1967, bajo la dirección de Luis Gasca, y han aparecido hasta este momento los números 1 y 2-3. Esta publicación está especializada en el estudio de los «comics» y los tebeos, publicando artículos y estudios de Luis Gasca, Antonio Martín, Miguel Ruiz, Antonio Lara, Luis Echeburúa, Félix Rodríguez, José Julián Baquedano, etc.

Valoración del tebeo.

Como puede deducirse del análisis de las Secciones arriba detalladas, el interés por los tebeos y demás formas de la cultura popular y la literatura infantil es creciente, pero se mantiene con dificultad y de manera poco constante, fluctuando en vaivenes muy pronunciados. No se trata de un fallo a nivel de los autores, sino que, por el contrario, éstos se encuentran sometidos al capricho de las Empresas editoriales, muchas de las cuales no valoran el servicio que estas Secciones prestan.

Con medio siglo de vida el tebeo permanece aún como un producto inferior en nuestra cultura, mal valorado por amplios sectores de la sociedad. Limitado de manera principal a difundirse en el medio urbano, el tebeo es menospreciado por la cultura oficial, que lo considera como una subliteratura de imágenes, y condena sus excesos con olvido de que los errores de la cultura popular nacen de que refleja la sociedad que le da vida.

Por otro lado, la penetración escasísima del tebeo en el medio rural le resta ambiente y aquel público que, al iniciarse a la lectura visual con las páginas de dibujos, mejor podría defender la validez de lo tebeístico. Viene esto dado por las condiciones de nacimiento del tebeo: producto de la cultura industrial urbana, se dirige primordialmente a satisfacer necesidades de entretenimiento muy concretas, provocadas a favor de los ocios ciudadanos.

SELECCION DE NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

A continuación se relacionan las principales novedades bibliográficas producidas desde los últimos días de junio a finales de julio. Se ordenan por orden cronológico.

— GASCA, Luis: "Los Comics". *El Correo Español*. Bilbao. (Por la frecuencia de esta Sección no es posible realizar el análisis detallado de cada salida.) Los últimos artículos publicados han sido: "El Chiquito Abner" (30 de junio), "Ace Drummond" (7 de julio), "El Capitán Trueno" (14 de julio), "Cuto" (21 de julio).

— GASCA, Luis: "Publicidad y Comics, IV. La mecánica del deseo en Playboy". *Control de Publicidad y Ventas*, núm. 70, págs. 33, 35 a 37, 39 y 40. Madrid, junio de 1968. (En la línea de sus anteriores trabajos Gasca analiza ahora las operaciones publicitarias y económicas realizadas por esta conocida revista americana. Importa sobre todo el estudio del "comic" "Little Anny Fanny".)

— PERICH, Jaime: "El mundo de la Historieta". *DDT*. Editorial Bruguera. Barcelona. (Por su frecuencia no entro en el análisis detallado de cada salida de esta sección.) Las últimas entrevistas realizadas a dibujantes y guionistas son: Vidal Sales (núm. 50, 1 de julio), René Goscinny (núm. 51, 8 de julio), Albert Uderzo (núm. 52, 15 de julio), Jean Giraud (núm. 53, 22 de julio).

— VELASCO, Miguel Angel: "Entrevista con José María Sánchez-Silva. Medalla de Oro Hans-Christian Andersen". *El Libro Español*, núm. 126, págs. 530 a 536. Madrid, junio de 1968.

— BRAVO VILLASANTE, Carmen: "Literatura infantil en el mundo". *El Libro Español*, número 126, págs. 554 a 557. Madrid, junio de 1968. (Una de nuestros mejores especialistas, Carmen Bravo, continúa en las páginas de esta revista su labor crítica, proporcionando a los estudiosos una amplia panorámica de la literatura infantil universal.)

— GASCA, Luis: "Monstruos para merendar". *Fotogramas*, núm. 1.030, págs. 21 a 23. Barcelona, 12 de julio de 1968. (A través del análisis del terror, convertido en artículo de consumo del niño USA, Gasca estudia a los "Addams", famosos "cartoon" del género, llevado hoy a la televisión.)

— LÓPEZ-DELPECHO, Luis: "Las novelas del Oeste, ejemplo de subliteratura de masas". *Ya*. Madrid, 14 de julio de 1968. (Interesante reportaje malogrado por falta de información. El autor se refiere al tema de las novelas populares del Oeste con gran agudeza, pero confunde el origen de la violencia que predomina en ellas, creyéndola importada cuando en realidad nace de las propias contradicciones españolas. Esto mismo explica por qué es preferida esta literatura por la clase humilde sobre todo.)

— LINDO, Alfonso: "Bibliotecas para niños". *ABC*. Madrid, 19 de julio de 1968. (Un artículo más sobre un tema ya gastado y aún por resolver. Importa sobre todo este artículo por cuanto puede contribuir a crear una opinión entre los padres.)

— ARTERO, José Antonio: "Juventud sin Prensa. La Prensa juvenil debe ser dirigida por los jóvenes". *Diario SP*. Madrid, 23 de julio de 1968. (Artículo escrito con total desconocimiento de la realidad de la Prensa infantil y juvenil española. A las tesis peregrinas se unen las contradicciones: después de criticar negativamente determinado tipo de revistas, finaliza el autor ensalzando como la mejor española a una, perteneciente a este grupo.)

CARNETS PROFESIONALES EXPEDIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1968

Durante el primer semestre del corriente año de 1968 han sido expedidos por la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España los siguientes carnets profesionales:

BARCELONA. — Abad Alastruey, Regino (4.081); Borda Llovera, Francisco (3.173); Casado Carasusán, Fernando (4.188); Sánchez Revilla, Adelaida (4.548); Serrats Olle, Jaime (4.651); Sopena Daganzo, Enrique (4.703); Villafañe Antón, Antonio (4.680).

BILBAO.—Catania Puente de Vega, Eduar-do (4.255); Irizar Villar, Ignacio (3.907).

CEUTA. — Vivancos Canales, Salvador (3.849).

GIJON. — García Prendes Pando, José (1.856).

GRANADA.—Piñero Moreno, José Luis (4.286).

HUELVA.—Segovia Azcárate, José María (4.563).

IBIZA.—Verderas Ribas, Juan (4.381).

LA LINEA DE LA CONCEPCION.—San-tovety Serrano, Francisco (4.335).

MADRID. — Aragonés Vidal, Salvador (4.518); Balbín Meana, José Luis (4.453); Bardavío Oliden, Joaquín (4.676); Béjar Delgado, José Luis (3.677); Cáliz Vidal, Eduardo (4.273); Cañada Marichalar, Rafael (4.719); Carabias y Sánchez-Ocaña, Josefina (1.986); Carrillo Sáenz, Luis (4.618); Castro Villacañas, Demetrio (1.238); Cerezo Barredo, Gonzalo (1.763); Chausá Arosa, Fernando (4.114); Díaz Prats, Juan Luis (4.672); Ebs-stein Katz, Max (4.481); Escobar de la Serna, Luis (4.662); García Gallardo, Manuel (3.419); García Herrera Alcalá del Olmo, Er-nesto (3.066); García Pastor, José (4.262); González Gómez, Luis (4.115); González Gu-tiérrez, Valentín (945); González Ruano de Navascués, César (2.912); Halpern Blasco, Fe-derico (4.393); Heras Andrés, Santiago de las (4.383); Ivorra Ivorra, Antonio (4.609); Ja-lón Holgado, Diego (1.405); Jiménez Gómez, Margarita (3.860); Martín Bersabe, José (4.060); Martín Descalzo, José Luis (4.492);

Martín Tapiador, Luis (4.061); Martínez Zur-do, Vicente (4.229); Martínez-Mena Rodri-guez, Alfonso (4.613); Meneses Miniaty, En-rique (2.168); Miguel Arruti, Alberto (4.406); Miralles Recalde, Alfredo (1.674); Murillo Jenero, Camilo (3.143); Ortega Mu-ñoz, Félix Angel (4.615); Parra Galindo, An-tonio (4.552); Peña Fernández, María Luisa (4.415); Pérez Muñoz, Ramón (3.623); Quin-tanilla Moscardó, José Luis (1.685); Rodri-guez Couceiro, José Antonio (4.653); Roldán Villén, Mariano (4.665); Ruiz del Río, Fer-nando (4.621); Santamarina de Mazas, Alva-ro (4.705); Valencia Benito, Homero (4.495); Vázquez Crespo, Armando (4.675); Vázquez Domínguez, Enrique (4.656); Viseras Talave-ra, Carlos (3.310); Ysart Alcover, Federico (3.908).

MALAGA.—Almagro Ramos, Julio (4.331).

MARBELLA.—Redondo Chicano, Francis-co (3.553).

MURCIA.—García Martínez, José (4.671).

OVIEDO. — Costillas Sánchez, Isidoro (401); Martínez Suárez, Ramón (400); Puen-te Alvarez, Luis (392); Serra Reig, Ramón (4.647).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.—El-Mir, Anado José (4.698).

SAN SEBASTIAN.—Pastor Castillo, Ro-berto (4.516); Pérez Puig, Salvador (4.627).

SORIA.—Moreno Moreno, Miguel (1.556).

VALENCIA. — Panach Ramos, Emilio (3.945); Sánchez Blasco, Manuel (4.129).

VALLADOLID.—Rivera Capdevila, Félix (4.491); Rodero Ares, Juan José (4.589); Sainz Domínguez, Santiago José (4.293).

VIGO.—Martínez Zapico, Marcela (4.639); Sánchez Sabariz, Raúl José (4.483).

TANGER. — Cruz Fernández, Manuel (3.731); Piñero Rey, Renato (3.807); Roldán May, Fernando (1.585).

SANTA ISABEL DE FERNANDO POO.—Menéndez Hernández, José (4.396).

PERIODISMO NACIONAL

PREMIOS Y CONCURSOS PERIODÍSTICOS

Concurso de Periodismo sobre temas publicitarios.

Por resolución del Instituto Nacional de Publicidad que publicó el "Boletín Oficial del Estado" de 25 de julio último, la Comisión Permanente del Patronato del propio Instituto, en uso de las facultades que le confiere el artículo 12 del Decreto 2569/1964, de 22 de agosto, ha acordado convocar un premio a la mejor labor periodística sobre temas publicitarios, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El premio, indivisible y con posibilidad de quedar desierto, estará dotado con la suma de 25.000 pesetas.

Segunda.—Podrán concurrir a dicho premio todos los periodistas españoles que durante el año 1968 hayan difundido a través de cualquier medio de comunicación uno o varios trabajos sobre temas publicitarios.

Tercera.—Los concursantes presentarán en el Registro General del Instituto Nacional de Publicidad (calle de Fuencarral, número 45, sexta planta, Madrid-4), hasta el 31 de enero de 1969, inclusive:

a) Sobre cerrado con lema, en el que se incluirá el trabajo que opte al premio, por duplicado, y certificación del medio acreditativo de la fecha de su publicación o emisión.

b) Sobre cerrado, con el mismo lema, en el que se incluirán datos personales, "curriculum vitae" del autor y fotografía del carnet de periodista.

La presentación podrá realizarse asimismo dentro del plazo señalado, en la forma prevista por el artículo 66 de la Ley de Proce-

dimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Cuarta.—El Jurado calificador, con plena y privativa competencia sobre la materia y sobre cuantas cuestiones en torno a la misma pudieran suscitarse, estará constituido por la Comisión Permanente del Instituto Nacional de Publicidad.

Quinta.—El fallo, inapelable, se emitirá antes del 1 de abril de 1969.

VIII Concurso de Protección Ocular.

La Cruzada de Protección Ocular ha convocado su VIII Concurso de Prensa, Radio y Televisión para premiar los mejores artículos, guiones y reportajes sobre cualquier tema relacionado con la conservación de la vista o la corrección de los defectos visuales.

Para cada una de las tres especialidades —Prensa, Radio y Televisión— se conceden tres primeros premios, de 25.000 pesetas; tres segundos, de 15.000, y tres terceros, de 5.000.

Don Juan Aparicio, Premio "Biosca" del Círculo Catalán.

El primer Premio "José Biosca", de Periodismo, otorgado por el Círculo Catalán de Madrid y dotado con 50.000 pesetas, ha correspondido a don Juan Aparicio López por un artículo publicado en "Hoja del Lunes", de Barcelona, el día 15 de abril de 1968, y que se ajustaba al temario convocado de referencia al mejor conocimiento de Cataluña y sus comarcas, historia regional, hombres catalanes actuales o del pasado, vida social, económica, literaria o artística de la región y su aportación al acervo patrio.

PREMIOS VIRGEN DEL CARMEN 1968

Los de Periodismo, a don Torcuato Luca de Tena y a "El Eco de Canarias"

Fueron otorgados los Premios "Virgen del Carmen" de 1968, que, en Periodismo, correspondieron a don Torcuato Luca de Tena

y Brunet y al periódico "El Eco de Canarias", respectivamente galardonados por "el mejor artículo, colección de artículos y re-

portajes sobre temas marítimos, y por la labor más continuada sobre temas del mar en los diarios españoles”.

El premio de radio fue concedido a don Leocadio Rodríguez Machado, y en televisión, por el programa “La mar, ese mundo maravilloso”, premio conjunto a su director, don Manuel Gómez Díaz-Miranda; su guionista, don Joaquín Vidal Vizcarro, y su realizador, don Víctor Vadorrey.

Cada uno de los premios anteriormente citados está dotado con 50.000 pesetas.

Del mismo importe fueron otorgados otros dos premios, especiales, de Investigaciones Pesqueras, a don Octavio Roncero, redactor del diario “Arriba”, por su asidua labor informativa en el citado periódico madrileño acerca de las labores de la pesca marítima, y a don Guillermo Rancés Parra, como el mejor autor de un reportaje o de una serie de reportajes divulgados por televisión, radio o cine sobre el tema de pesca marítima o deportiva, precisamente por sus trabajos emitidos por Televisión Española.

Recursos estimados por la Dirección General de Prensa.

La Dirección General de Prensa ha estimado últimamente diversos recursos de alzada contra denegación de títulos de Periodista a alumnos de las Escuelas de Periodismo a los que, por carecer de ciertos requisitos académicos, no se les habían concedido anteriormente. Dicha denegación se fundaba en la Orden de 23 de septiembre de 1966, que aclaraba el reglamento de la Escuela Oficial, y en la de 1963 sobre Escuelas reconocidas, donde se exigía a los aspirantes “estar en posesión de los títulos que habilitan para el ingreso en la Universidad”.

Habrà una Hemeroteca Municipal en Marbella.

El Ayuntamiento de Marbella (Málaga) ha tomado el acuerdo de crear un Museo Artístico Municipal y, asimismo, una Hemeroteca.

DON MANUEL GONZALEZ HOYOS, DON ANTONIO DE MIGUEL, DON JOSE LUIS LASPLAZAS Y DON SANTIAGO LOZANO, PERIODISTAS DE HONOR

Otros numerosos profesionales del Periodismo, condecorados el 18 de julio

Don Manuel González Hoyos, ex director de “El Diario Montañés”, de Santander; don Antonio de Miguel Martín, ex director de “Informaciones”, de Madrid; don José Luis Lasplazas Pujolar, ex director de “El Mundo Deportivo”, de Barcelona, y don Santiago Lozano García, director de “Ideal”, de Granada, han sido designados Periodistas de Honor por el ministro de Información y Turismo, a propuesta de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España, y con motivo de la festividad del 18 de julio.

Con estas designaciones, el número total de los Periodistas de Honor en España es el de treinta. Con arreglo al Estatuto de la Profesión Periodística el número de los profesionales en posesión del galardón citado no podrá exceder del medio centenar.

Periodistas condecorados.

Asimismo con motivo de la conmemoración del 18 de julio, en premio a sus méritos contraídos en el ejercicio profesional, fueron concedidas diversas condecoraciones a los Periodistas siguientes:

Cruz de primera clase del Mérito Militar, a don José María Manzanos López Pelegrín; cruces del Mérito Naval, de tercera clase, con distintivo blanco, a los directores respectivos de “Arriba” y “Gaceta Ilustrada”, señores Blanco Tobío y Suárez Caso, y al redactor jefe de Radio Nacional de Sevilla, señor González Besada; cruz del Mérito Militar, de segunda clase, al director de “ABC”, de Sevilla, señor López Lozano.



Don Manuel González Hoyos, don Antonio de Miguel, don Santiago Lozano y don José Luis Lasplazas, los cuatro periodistas de honor de 1968.

Encomienda de la Orden de Isabel la Católica, a don Donato León Tierno, subdirector de "Arriba"; medalla de la Orden del Yugo y las Flechas, a don Manuel Gómez Aróstegui, redactor de "ABC", de Madrid; encomienda del Yugo y las Flechas, a don Juan Carlos Villacorta; cruz de segunda clase del Mérito Naval, a don Francisco Capote, redactor jefe de la Agencia Cifra.

Encomienda del Mérito Civil, a don Antonio González Muñoz, redactor del diario "Ya"; Orden de Sanidad, a don Nicolás Retana Iza, redactor de "Ya"; cruz de oficial de la Orden del Mérito Civil, a don Manuel Tejero, redactor jefe de la Agencia Logos,

y medalla de plata al Mérito Turístico, a don Rogelio Díez Alonso, director de No-Do.

Gijón tendrá una "Calle del Periodista Adeflor".

El Ayuntamiento de Gijón ha adoptado el acuerdo de dar el nombre de "Calle del Periodista Adeflor" a una rúa de la villa, en memoria de don Alfredo García, "Adeflor", ilustre profesional del Periodismo que dirigió durante largos años el diario "El Comercio". La petición inicial de que una calle gijonesa llevase el nombre de tan destacado Periodista de Honor obtuvo pronto la aprobación popular y el lógico fervoroso apoyo de todos los profesionales asturianos.

HA MUERTO DON JOSE LUIS MARTINEZ REDONDO

A los treinta y nueve años de edad falleció en Madrid el redactor de "ABC" don José Luis Martínez Redondo, víctima de una penosa enfermedad. Pertenece a la promoción "Tarragona", de 1957, de la Escuela Oficial de Periodismo, e inmediatamente ingresó en la plantilla del matutino madrileño. Sucesivamente realizó tareas de cronista taurino, información general y crítico de cine, especialidad que desempeñaba en los últimos tiempos: sus crónicas del Festival de Cannes veían la luz en "ABC" mientras en la ciudad francesa, como gráficamente expresa la frase de "al pie del cañón", le atacaba fatalmente la dolencia que acabó con su vida.

El señor Martínez Redondo simultaneó con sus trabajos como redactor de "ABC" la colaboración en "La Actualidad Española" y más tarde, en el puesto de redactor jefe, en la revista "Triunfo" en el período inicial de la segunda etapa de esta publicación. En la editorial Apostolado de la Prensa cultivó asimismo el difícil género de la hagiografía. Había sido igualmente consejero nacional de Prensa.

Murió don Leocadio Mejías.

Una cruel y larga dolencia ha llevado a la tumba a don Leocadio Mejías Bonilla, redac-

tor del diario "Madrid", especializado últimamente en la crítica teatral. Tenía cincuenta y siete años de edad y gozaba de sinceros admiración y afecto entre los profesionales del Periodismo y el ámbito teatral y, en general, de todos los espectáculos.

Falleció en accidente don José Antonio P. Torreblanca.

En fatal accidente de circulación murió al volante de su propio coche don José Antonio Pérez Torreblanca, a la edad de cincuenta y seis años. Había iniciado la profesión periodística en el diario "Arriba" y más tarde pasó a ser director de "Jornada", de Valencia, antes de ocupar idéntico cargo en Radio Nacional de España, donde sembró la idea, y la llevó a la práctica, de cultivar preferentemente el periodismo en las emisoras de radio.

En la Universidad de El Escorial cursó los estudios de Derecho e ingresó en la carrera judicial en 1936. Después del Alzamiento Nacional desempeñó en la Magistratura diversos cargos y últimamente era magistrado de la Audiencia de Madrid.

EL PELIGRO DE LA CONCENTRACION, TEMA DEL CURSO DE SANTANDER

EL IMPERIO DE LA NOTICIA Y DEL ANUNCIO,
COMPETENCIA PUBLICITARIA, MUNDIALIZACION
INFORMATIVA, POTENCIA DE LA NOTICIA, RIESGOS DE
UN POSIBLE MONOPOLIO DE LA INFORMACION, ETC.,
FUERON LOS PROBLEMAS ABORDADOS

**Cuanto más aumentan los lectores, disminuye el número
de periódicos**

LA NOTICIA ES UNA MERCANCIA QUE CUESTA MUCHO
OBTENER Y ES MUY DIFÍCIL DE VENDER

*Homenaje del Curso de Periodismo a la eximia figura del
Periodista-Cardenal español don Angel Herrera Oria*

Por Francisco Hernández Morcillo

SI quisiéramos resumir el XXII Curso de Periodismo de este año diremos que trató desde los más diversos ángulos el problema de la concentración.

En estos momentos le está planteado al Periodismo el grave fenómeno de una concentración, tanto en lo que se refiere a la estructura empresarial de los órganos informativos como a las fuentes financieras de los mismos.

La misma aceleración de los transportes o comunicaciones ma-

teriales, que ha empequeñecido el espacio geográfico y hecho posible el abarcamiento de extensas áreas de público por un solo medio informativo, es fuerza impulsora del fenómeno. Pero también el creciente costo de financiación de los órganos informativos y la aparición de tecnologías nuevas en la Radio y la Televisión y en las artes de imprimir han producido como consecuencia la desaparición de no pocos periódicos impresos o la fusión de varios.

El ritmo de desaparición de periódicos impresos en el mundo ha aumentado en los últimos veinte años. Las excepciones que en algún caso se podrían presentar no hacen más que confirmar la tendencia general. Por otra parte, también la nueva tecnología electrónica ha hecho posible ya la multiplicación del mismo periódico en distintos lugares a la vez, y con ello se evitan las dificultades que el transporte de ejemplares a larga distancia supone.

El mismo movimiento de concentración que en los periódicos impresos se advierte en los sistemas empresariales de la Publicidad, lo cual plantea delicadas preguntas que es preciso responder. La Radiofonía y la Televisión, fenómenos masivos por antonomasia, constituyen por su misma estructura una invitación al organigrama único, de carácter nacional y monopolístico.

Podemos suponer lo que en un futuro próximo va a significar, dentro de ese movimiento, el uso de los satélites emisores que, desde el espacio exterior, darán simultaneidad a cualquier mensaje informativo o publicitario, a través de palabras o imágenes en toda la tierra.

Por eso, el XXII Curso de la Sección de Periodismo de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de Santander, se ha ocupado este año de la nueva fase en la historia de la comunicación social y del mensaje informativo o publicitario. Es la fase de la concentración de los instrumentos y medios. Ante la preocupación que a todo periodista debe suscitarle este fenómeno, el citado curso pretendió, no señalar lo que tiene

de positivo y de negativo, sino, al mismo tiempo, insinuar posibles vías de solución a los complejos problemas que se desprenden.

Conviene recordar que la Sección de Periodismo ha ido desarrollando, a lo largo de veintidós Cursos, la diversa problemática que en cada coyuntura surgía de la actualidad presionante sobre los medios informativos. Sin alardes podemos afirmar que muchas ideas expuestas en los distintos Cursos de Periodismo han ido incorporándose a las leyes o a la mentalidad y a la realidad de nuestro pueblo.

XXII Curso de Periodismo

El solemne acto de apertura del XXII Curso de Periodismo se celebró en el Paraninfo de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en el Palacio de la Magdalena. Presidió el rector magnífico, don Ciriaco Pérez Bustamante, acompañado del director del curso y de la Escuela Oficial de Periodismo, don Bartolomé Mostaza; el secretario general de la Universidad, don Francisco de Yndurain, y el encargado de Seminarios del Curso y Presidente del Consejo Nacional de Prensa, don Juan Beneyto.

Asistieron las autoridades locales santanderinas y los directores de los periódicos *Alerta* y *Diario Montañés* y el periodista de honor don Manuel González Hoyos, recientemente jubilado, como director del último de los diarios citados.

El rector leyó, en primer lugar, un telegrama del presidente de la Junta Rectora, don Fernando Martín-Sánchez, en el que lamentaba su ausencia en este acto de aper-

tura. Después, dedicó un afectuoso saludo a los periodistas y les ofreció, como siempre, la Universidad. Consideró que el tema del presente Curso es de los más importantes —con serlo todos ellos— de los que se han desarrollado en los veintidós años de existencia de los Cursos de Periodismo.

Cerca del centenar de periodistas y alumnos de las Escuelas de Periodismo asistieron al del presente año, que versó sobre el tema:

«LA CONCENTRACION EN LOS MEDIOS INFORMATIVOS Y PUBLICITARIOS».

Profesores y temas

Se hicieron cargo de las diversas conferencias que integraron el enunciado central los profesores siguientes:

—Don Federico Munné Matamala, director de Estudios y profesor de Sociología aplicada a la publicidad, de la Escuela Superior de Publicidad de Barcelona: *«Concentración, Libertad y Publicidad»*.

—Don J. Mariano López-Cepero Jurado, doctor en Ciencias Políticas y Económicas: *«La competencia publicitaria en los medios de comunicación social»*.

—Don Carlos Clarimón, director general de «Movierrecord Cine»: *«La Publicidad a través de la imagen televisiva y cinematográfica»*.

—Don Luis González Seara, subdirector del Instituto de la Opinión Pública: *«La mundialización informativa y publicitaria a través de los satélites»*.

—Don Francisco Sanabria, subdirector general de Espectáculos: *«La potencia de la noticia en el momento actual»*.

—Don Alejandro Muñoz Alonso, técnico de Información y Turismo: *«Riesgos de un posible monopolio de la información y la publicidad a través de la Radio en programas de idiomas múltiples»*.

—Don Alfonso Nieto, director del Instituto de Periodismo de la Universidad de Navarra: *«Las Empresas informativas y la presión publicitaria y financiera sobre ellas»*.

—Don Carlos Sentis, director del diario *Tele-Exprés*: *«La comercialización de la noticia y del anuncio en un régimen de libre competencia»*.

—Don Aquilino Morcillo Herrera, director del diario *YA*: *«La concentración de los medios informativos impresos»*.

Hacia el Consejo Europeo de la Información

La lección inaugural corrió a cargo del director del Curso, señor Mostaza, quien explicó el tema: *«Europa como posible unidad informativa en un sistema de cooperación comunitaria»*.

El profesor Mostaza expuso la situación actual de las tres pequeñas Europas: peninsular, panaeuropea y la formada por diversos estados cercanos a ella. Analizó los pros y los contras que ofrecen y señaló la urgente necesidad que tiene Europa de ir a la concentración, no de los medios informativos, sino precisamente de las fuentes de información, agrupando las agencias informativas, primeramente en cooperativas, para llegar a la escala regional europea y, posteriormente, al Consejo Europeo de la Información, a fin de no caer en la servidumbre de los dos

grandes colosos de la información mundial.

Las disfunciones son numerosas y todas ellas graves

El señor Munné hizo un análisis del fenómeno concentracional financiero en la información; desarrolló los conceptos libertad e información, explicó la incidencia de la publicidad en la concentración y en la libertad de información, así como el tratamiento jurídico de las disfunciones sociales de la concentración financiera en el campo informativo.

Las disfunciones específicas son numerosas y todas ellas graves, afirmó. Son, entre otras:

— Monopolio o tendencia al mismo, creando una competencia imperfecta.

— Una disminución de las posibilidades de elegir trabajo los profesionales de la información y de elegir los órganos informativos el público consumidor de la misma.

— Imposibilidad práctica de concurrir por parte de las pequeñas empresas, que acaban sucumbiendo al proceso.

— Unas inversiones financieras dirigidas y determinadas, en gran parte, por las expectativas económicas de los dirigentes.

— Una mentalidad de producción «standard» y en masa, que conduce a la «yellow press», típica del más vulgar consumo de masas.

— Posibilidad de ejercer presiones económicas y políticas a favor de intereses particulares, raramente coincidentes con los de la sociedad.

Es, en fin, una disfunción básica, inquietante y progresiva, la de

poner en peligro profundo la libertad informativa, entendida en su doble aspecto de libertad de informar y libertad de ser informado.

Inquietud por ciertas acciones publicitarias

El profesor don Carlos Clarimón subrayó la inquietud con que deben ser consideradas determinadas acciones publicitarias. Hay que aceptar, por supuesto, que la publicidad persigue unos fines inmediatos, cuya licitud no es discutible. Sin embargo, tampoco cabe ignorar que la consecución de estos fines puede, en algunos casos, resultar menos deseable para la colectividad y la Economía en general que para los intereses de un anunciante determinado.

En esta línea de consideración, el conferenciante expuso su parecer respecto de la necesidad urgente de rectificar algunos de los sistemas y procedimientos que la Publicidad pone hoy en juego en el mundo entero. Sistemas y procedimientos que, en el terreno de la realidad, conculcan más de una vez los postulados a que la Publicidad pretende atenerse.

Posibilidad de una segunda lengua universal

El señor González Seara frenó el posible y prematuro optimismo que la transmisión a través de los satélites, tanto norteamericanos como rusos, pudiera producir, ya que, por ahora, existen grandes barreras que impiden lograr los frutos totales que pudieran desprenderse de este modernísimo sistema de comunicación. En el caso de la Prensa, podremos llegar

a transmitirla a distancia y a domicilio, pero ya se esboza la posibilidad de aprender una segunda lengua universal, aunque esta posibilidad sea remota.

Conviene ser consciente de la circunstancia producida por los medios de masas; que los reportajes directos, referidos a los múltiples aspectos de la vida, sin interferencias adoctrinadoras, podrán cambiar radicalmente. He aquí la gran esperanza que podemos depositar en las posibilidades de los satélites para el día en que todos los habitantes del planeta puedan ser directamente informados, de un modo similar, por medios de comunicación universales que den a todos las mismas oportunidades.

La potencia de la noticia, instrumento de gran repercusión

La potencia de la noticia en el momento actual —afirmó el profesor Sanabria— constituye un instrumento de la más alta repercusión para las sociedades globales y para sus mutuas relaciones. Pero todo instrumento no es, en sí, bueno o malo, sino débil o poderoso, adecuado o inadecuado. La bondad o maldad, o, para ser más sociológicamente neutro, la funcionalidad o disfuncionalidad, dependen tanto de su manejo como del contorno en que se maneja el medio, el instrumento. La vasta red de comunicaciones de masa puede llevar por igual al consenso o al conflicto, al entendimiento o al desacuerdo, aunque, eso sí, en un grado y con una amplitud hasta hoy desconocidos.

Que este poder de la noticia —de la comunicación en general— lleve a situaciones deseables de entendimiento y transacción por

acercamiento mutuo o a rivalidades derivadas de una exposición brusca a mensajes incongruentes con las pautas que presiden un sistema o sociedad, no será nunca —esto debe quedar claro— ni culpa de la noticia, ni culpa de la difusa red de comunicaciones que hoy abraza prácticamente el mundo entero.

El consumidor ha perdido su soberanía

En la moderna estructura económica industrial neocapitalista una de sus principales características es la burocratización y la tendencia a la concentración en todos sus niveles. Ha quedado superada la idea de la competencia, sustituida por la tendencia a la absorción de las Empresas menos potentes por los gigantes económicos. El centro de gravedad ha pasado de la propiedad a la «tecnocracia», al «testamento educativo y científico» compuesto por el complejo de especialistas y técnicos que tienen el poder decisivo, dijo el señor Muñoz Alonso (Don Alejandro). La publicidad se ha convertido en una ideología encubridora de la realidad, creadora de un mundo de cosas, de mercancías, en el que el hombre no tiene más que una faceta de consumidor. La publicidad oculta, en general, una concepción del mundo y llega a programar la vida del individuo, difundiendo por todas partes una «ética de ventas» preferible incluso en la política.

La Prensa: en libertad, sus limitaciones

Don Alfonso Nieto dijo que cada día se comprueba con mayor rea-

lismo que la solidez financiera y la estabilidad comercial son las mejores garantías de una Prensa libre. Hacer el mejor periódico es el primer negocio, la pieza clave de la Empresa.

No conviene olvidar que toda organización empresarial, también la periodística, requiere, para alcanzar por propio esfuerzo su pleno desarrollo, un clima de libertad que permita arbitrar las formas más adecuadas para satisfacer las necesidades del mayor número de personas. La libertad de Empresa, refiriéndonos concretamente a la Prensa, supone, en primer lugar, que no se impongan a las Empresas periodísticas unas cargas que obliguen a adoptar formas jurídicas o económicas especialmente limitadas.

La noticia, mercancía difícil de vender

Don Carlos Sentis afirmó que la noticia es una mercancía que cuesta mucho obtener, pero que es muy difícil vender, y esto no ocurre con ninguna otra del mundo. La noticia es una mercancía «pedestre». La fotografía periodística, por ejemplo, llega con la misma rapidez que la noticia periodística, pero el gasto es fabuloso. De ahí que este gasto sólo se pueda atender por medio de la concentración de las agencias de Prensa, siempre para perder menos. El Periodismo muy raramente da dinero.

El señor Sentis hizo hincapié en la gran competencia que la Televisión hace a la Prensa escrita en cuanto a los anuncios de productos de carácter nacional, situación que ha dejado para aquella Prensa el anuncio exclusivamente local,

y esto es gravísimo. También afirmó que en España se lee muy poco, lo que contrasta, no obstante, con la existencia de dos diarios deportivos en Madrid y otros dos en Barcelona. En Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, etc., no existe ninguno. Y cree el señor Sentis que el Ministerio tiene que estudiar una nueva reestructuración en cuanto a la publicidad televisada.

Aumentan los lectores, aunque disminuye el número de periódicos.

Don Aquilino Morcillo dijo que la concentración de los medios informativos escritos se debe exclusivamente a los costos de los periódicos. Las tiradas, cuanto más altas, agravan más el problema, puesto que si un ejemplar de un determinado periódico de gran circulación tiene un costo de siete u ocho pesetas y se vende a 2,40 (el 20 por ciento es la comisión del vendedor), fácilmente se comprende que el aumento de las tiradas aumenta también el déficit por ese concepto en una proporción muy considerable, que puede llegar hasta el 70 por 100, y es preciso cubrir los gastos por medio de la publicidad.

La idea para mí —dice el señor Morcillo Herrera— es una Prensa prácticamente independiente, yo llamo Prensa independiente a la institucionalizada, que es la que se encuentra sometida al bien común por vía legal y, sin embargo, de libertad, tanto respecto a las presiones políticas como a la coacción económica. Sin esa doble libertad no hay independencia que valga. En España no está resuelto

el problema. El Poder público tiene que facilitar la financiación de la Prensa verdaderamente impediéndola. Al hablar de financiación no me refiero a pagar el déficit de explotación, sino evitar que la Prensa verdaderamente independiente tenga que acudir a fuentes mediatizadoras para superar lo que podemos llamar crisis de crecimiento.

La anatomía de un gran diario

El Presidente de la Junta Rectora del Curso, don Fernando Martín Sánchez, recordó que, durante los veintidós años de existencia del Curso de Periodismo, estudiamos, primero, la anatomía de lo que es un gran diario y los órganos de que consta. En la segunda etapa, la fisiología del gran periódico, cómo funcionaban aquellos órganos y, en conjunto, cómo funcionaba un gran diario; en la siguiente, entramos en el análisis de sus males, las amenazas para la vida independiente del diario. Estudiamos también las funciones en que un diario sufría los ataques de la sociedad en que vivimos y estudiamos todas sus secciones, hasta las más codiciadas, como son la deportiva y la taurina. Después se examinó la forma de utilizar y extender los medios económicos de que dispone, especialmente el más importante, como es la publicidad. Seguidamente se estudió el trato de periódico en sus relaciones con la sociedad y con el Estado. Aquí estuvo la gran novedad del Curso, pues de él salió la fachada de la nueva Ley de Prensa. España puede pavonearse legítimamente de tener una buena Ley de Prensa, Ley que tendrá defec-

tos, pero muchos menos de lo que se cree y cuyo éxito dependerá de su leal y efectiva aplicación.

Pero surgió otro temible David, que rebasa nuestras fronteras y, por lo tanto, nuestras posibilidades: la concentración masiva de la información y la concentración masiva de la publicidad. La primera hace perder variedad e independencia, aunque no tanto como la gente cree, porque, aunque fuese sólo la fuente informativa que surtiera al mundo, esta fuente tendría que mostrar de algún modo el hecho que se realiza tal y como sucedió.

De las tres misiones que, según la definición clásica, cumple la Prensa: informar, orientar y deleitar, en la primera y la tercera la Prensa se ha visto desbordada por los nuevos medios de comunicación: Radio y Televisión. En cuanto a la misión de orientar, es un hecho cierto que el periódico es el que orienta al lector. Hasta ahora, la Prensa no ha sido vencida en este campo, y seguirá siendo el órgano orientador. Es el arma de comunicación de masas más poderosa, especialmente en materia política y creando el estado de opinión.

Finalmente, el señor Beneyto analizó el concepto de libertad informativa en sus dos vertientes de libertad de informar y de libertad —o derecho— de ser informados, que corresponde a la posición del profesional y a la situación del público.

El periodista corre los riesgos de la distorsión del mensaje informativo y de la fuerza disfuncional de la publicidad, mientras que los ciudadanos han de enfrentarse con los riesgos derivados de la poten-

cia de la noticia y de la fuerza persuasiva del anuncio.

Homenaje al periodista-cardenal

No hemos de terminar esta reseña del XXII Curso de Periodismo sin hacer constar el sentimiento que produjo la noticia del fallecimiento del cardenal doctor don Angel Herrera Oria.

El día 29 de julio comenzó la jornada del Curso con un homenaje hondamente ofrecido por todos los cursillistas, periodistas, alumnos de las Escuelas de periodismo, estudiantes de Derecho, de Ciencias, etc., a la persona del cardenal Herrera Oria, nuestro ilustre prelado.

El presidente de la Junta Rectora, don Fernando Martín-Sánchez, subrayó lo que los periodistas deben a don Angel. Recordó cómo se anticipó en cuarenta años a la

nueva corriente intelectual de la Prensa. Cómo fue don Angel Herrera Oria el fundador de la primera Escuela de Periodismo de España, la de «El Debate», de la que han salido los más prestigiosos periodistas de nuestra Patria. Recordó también cómo el simple anuncio de la institución de esta Escuela de Periodismo provocó risas y chicoleos entre doctas personalidades de la Prensa de aquella época. Una de ellas llegó a decir que la Escuela de Periodismo era una soberana tontería y que él sólo necesitaba unas cuartillas y un lápiz para ser periodista.

El curso de periodismo ofreció dos misas en sufragio del alma del llorado periodista-cardenal, y en el acto de clausura autoridades académicas, civiles, eclesiásticas, militares y todo el alumnado, puestos en pie, elevaron oraciones con la misma intención.

PERIODISMO MUNDIAL

Más de cuatrocientas publicaciones católicas en Estados Unidos

Entre ellas figuran cuatro diarios nacionales y cuarenta y dos
diarios diocesanos

*La tirada global de estas publicaciones es de veintiún millones
de ejemplares*

Por P. S. H.

“L'OSSERVATORE della Domenica” ha publicado un breve pero profundo trabajo sobre la Prensa católica en los Estados Unidos. Con un total que supera los 195 millones de habitantes, los Estados Unidos cuentan con una población católica que casi alcanza los 47, de los cuales 11 millones son estudiantes en Centros de Enseñanza media y superior confesionalmente católicos.

La Prensa católica norteamericana arroja las siguientes cifras: cuatro diarios nacionales, con una tirada total de 1.465.922 ejemplares; 42 diarios diocesanos, y 356 revistas, con una tirada global de 21 millones de ejemplares. En otras palabras: casi 47 millones de católicos tienen una tirada global de Prensa confesional que supera los 28 millones de ejemplares. Esto quiere decir que, prácticamente, todas las familias católicas norteamericanas compran más de un periódico o revista católicos. El semanario nacional “Our Sunday Visitor” y el diario “Register” superan los 760.000 y los 605.000 ejemplares, respectivamente; el diario diocesano de Chicago “The New World” vende más de 400.000 ejemplares; “The Wanderer” alcanza los 24.418, y el “National Catholic Reporter” —el portavoz de los seglares católicos— tira 72.000. En total, los diarios nacionales católicos alcanzan en cifras redondas el millón y medio de ejemplares. Entre las revistas de más peso y difusión cabe mencionar: “América”, portavoz de la Compañía de Jesús en los Estados Unidos, con 90.471 ejemplares; “The Catholic Digest”, mensual, con 600.000; “The Commonwealth”, de orientación liberal, con 42.000 ejemplares, etc. Hay, además, un total de cien revistas católicas que aceptan publicidad, con una tirada de 6.780.000 ejemplares, y 256 revistas que no aceptan publicidad y cuya tirada supera los 14 millones y medio.

Se trata, pues, como escribe “L'Osservatore della Domenica”, de un ambiente de libertad en el cual, tras el Concilio Vaticano II, ha florecido la Prensa ca-

tólica. "Si pensamos —añade el periódico vaticano— en la difusión de la lengua inglesa en el mundo y en la influencia que ejerce en la educación y en la cultura de todos los pueblos de la tierra, nos podemos dar cuenta de la necesidad y de la utilidad de los elementos de información de una comunidad católica tan vasta e influyente."

NACIONES UNIDAS

LA Organización de las Naciones Unidas ha inaugurado el 1 de agosto un Centro de Información en Nueva York, dirigido por Gibson Parker, que

Se abre
un Centro
de Información

venía ejerciendo el cargo de director de Información de las Naciones Unidas en París. El nuevo Centro de Información se especializará en cuestiones y problemas económicos, *"buscando una información más objetiva, más viva, más amplia y mejor coordinada sobre los problemas del desarrollo del Tercer Mundo"*.

Tibor Mende dirigirá el servicio de Información de la UNCTAD en Ginebra, que representará en Europa al citado Centro de Información de las Naciones Unidas.

ALEMANIA

SEGÚN anuncia el semanario *"Der Spiegel"*, la Oficina de Prensa de la Cancillería se propone desarrollar una campaña con el fin de difundir al

La propaganda
del Estado.

máximo las actividades públicas del Gobierno alemán. Para este objetivo piensa utilizar a todos los jefes y delegados de Prensa de los diversos Ministerios que no tienen una misión específica. Independientemente de esta tarea, aumenta-

rá también el presupuesto destinado a trabajos de difusión, convirtiendo en 138,03 millones de marcos los 131,95 millones que antes empleaba.

Esta nueva actividad de la Oficina de Prensa ha provocado algunas críticas, y ciertos medios la han interpretado como algo que rondaba con la propaganda. En una entrevista concedida por el portavoz del Gobierno, Conrad Ahlers, al semanario citado anteriormente, ha explicado, o por lo menos lo ha intentado, aclarar conceptos y demostrar que no se pretende presionar sobre la opinión pública. Ahlers ha hecho unos distingos filológicos, calificando su tarea de *"Offentlichkeitsarbeit"*, lo cual no es ni "propaganda" ni tampoco lo que Goebbels llamaba *"Volksaufklärung"*. El término con que designa su específico trabajo Ahlers viene a significar algo así como labor de difusión o publicidad, pero sin incurrir en la acepción que daba Goebbels a su "educación popular". Ahlers recuerda, en apoyo de su posición, que en el Vaticano existe una Sección que se llama "Propaganda Fidei", que no tiene el significado totalitario que generalmente implica el discutido vocablo.

Para su nueva tarea, la Oficina de Prensa de la Cancillería piensa utilizar también otros fondos, y se le auguran dificultades por rozar con diversas competencias. De cualquier modo, se propone divulgar las actividades del actual Gobierno.

* * *

CON la venta al grupo Weipert de una serie de publicaciones de Axel Springer, la situación de las grandes editoriales alemanas en las revistas de gran público es la siguiente:

Circulación de las revistas.

La Editorial Bauer, de Hamburgo, controla un 16 por 100 del mercado con las siguientes revistas: "Neue Revue" (1.724.000 ejemplares); "Quick" (1.528.000); "TV Hören und Sehen" (1.445.000); "Das Neue Blatta" (1.145.000); "Neue Mode" (746.000); "Praline" (648.000), y "Wochenend" (615.000).

La Editorial Burda tiene el 12,2 por 100 del mercado, representado por las siguientes revistas: "Bunte Illustrierte" (1.616.000 ejemplares); "Burda Moden" (1.382.000); "Bild und Funk" (570.000); "Das Haus (A)" (499.000); "Das Haus (B)" (1.929.000), y "Freudin" (521.000).

El grupo Springer baja al 9,3 por 100, con las siguientes publicaciones: "Kicker" (193.000); "Hör Zu" (4.180.000), y "Funk Uhr" (823.000).

La Editorial Gruner-Jahr, de Hamburgo, controla el 7,7 por 100, destacando entre sus publicaciones: "Stern" (1.763.000 ejemplares); "Brigitte" (962.000); "Constanze" (619.000), etc., y, finalmente, la Editorial Weipert, de Stuttgart, ha alcanzado, tras sus compras a Springer, el 6,2 por 100 del mercado, representado por las siguientes publicaciones: "Bravo" (780.000); "Elttern" (1.175.000); "Jasmin" (1.300.000); "Sputnik" (160.000), y "Twen" (212.000).

* * *

LA Federación Alemana de Editores de Periódicos (la B. D. Z.) ha publicado, por tercera vez, su análisis

anual sobre los lectores de periódicos con el fin de informar con toda clase de datos a las Agencias de Publicidad acerca de la importancia del periódico

El periódico, soporte publicitario.

como soporte publicitario. 33,9 millones de alemanes —el 79,8 por 100 de la población— leen un periódico diariamente. La B. D. Z. analiza igualmente los datos de lectores-suscriptores, la edad, sexo y grupo de los mismos, sus niveles profesionales, el tiempo que dedican a escuchar la Radio o ver la Televisión. En definitiva, el análisis proporciona al publicitario información muy directa sobre el alcance de los periódicos y las costumbres tanto en lectura como en consumo de los diarios.

* * *

HA cumplido cien años el diario "Frankisches Volksblatt", que se publica en Würzburg y fue fundado en 1868 como un órgano católico con la divisa "Por Dios y nuestra Santa Iglesia; por la verdad y la libertad". El periódico suspendió su publicación en 1943 y

Otro diario centenario.

no pudo reaparecer hasta 1952. Desde hace algún tiempo mantiene una Redacción común con el "Bamberger Volksblatt" y el "Deutsche Tagespost". Su tirada supera en estos momentos los 50.000 ejemplares.

CHIPRE

EL único periódico que aparece ahora en Nicosia, la capital chipriota, es el órgano comunista "Haravghi". La

capital de Chipre sufre una huelga de imprentas, y la Dirección del periódico comunista es la única que hasta ahora ha aceptado las demandas sindicales. El "Cyprus Mail", editado en inglés y de propiedad greco-chipriota, tampoco aparece a pesar de que su personal de imprenta cobra los sueldos más elevados de la isla, muy superiores a los exigidos por los Sindicatos en huelga.

La Prensa, silenciada por la huelga.

FRANCIA

UN Tribunal de la capital francesa ha condenado al semanario "Aux Ecoutes" a pagar 80.000 francos en concepto de daños y perjuicios al señor

"Aux Ecoutes" condenada.

Foccart, colaborador íntimo del general De Gaulle. Durante el proceso, el abogado de M. Foccart, Cupfer, pronunció unas palabras contra las que ha reaccionado duramente un sector de la Prensa francesa. Tales palabras fueron: "Aux Ecoutes" es un periódico moribundo. Os pido el tiro de gracia. Os pido que lo rematéis".

"Al solicitar nuestra muerte —escribe el subdirector de "Aux Ecoutes", Thierry Levy— el abogado Cupfer pide a la Justicia que se salga de la legalidad... La libertad que hoy se nos niega es la libertad de la Prensa. Hoy se nos quiere silenciar a nosotros... Hay que evitar que otros Cupfer y otros Foccart pretendan reducir a otros periódicos, liquidar otras libertades públicas." "Combat", comentando la sentencia, en virtud de la cual se autoriza a Foccart a bloquear todas las cuentas y créditos del semanario, escribe: "El procedi-

miento de que ha sido víctima, sea cual fuere el fondo del asunto, es ciertamente escandaloso y digno del más puro totalitarismo".

* * *

LA Sociedad francesa Marinoni, en colaboración con la Empresa Sonocom, acaba de firmar un contrato para la venta de rotativas a la central de compras soviética T e c h n o p r o m i m p o r t. Marinoni enviará a la URSS seis rotativas, todas ellas con el material de fotograbado correspondiente. El valor total de la venta es de 38 millones de francos y las rotativas se entregarán en los años 70 y 71. Con ello, Marinoni, que ya había concluido otras ventas en los años 61 y 67 (por valor de 16 millones de francos), se convierte en el más importante suministrador de rotativas ofset de bobina a la URSS.

Venta de rotativas a la URSS.

* * *

HA aparecido en Nancy el primer número de la revista "Treinte Jours Europa Illustration". Se trata de una nueva publicación que busca una difusión, con sus 100.000 ejemplares, por Bélgica y Luxemburgo, el este de Francia y el oeste de Alemania. Ofrece al lector información muy variada sobre temas económicos y culturales, turismo y deportes, así como gran abundancia de fotografías en color en un formato folio, con 28 páginas.

Revista con intención europea.

* * *

EL semanario "*La Vie Catholique*" ha vuelto a aparecer después de cuatro semanas de interrupción. En el primer número —buscando una nueva fórmula de "revista de diálogo"— su director, Georges Hourdin, escribe en un editorial: "*La Vie Catholique*" inaugu-

Reaparece
"La Vie
Catholique".

rá una tribuna libre en la cual se podrán expresar los jóvenes obreros, los estudiantes, los patronos, los campesinos, etc.". El periódico ha aumentado su precio de venta, pasando de 0,80 francos al franco, y mejorando, a cambio, la calidad del papel y aumentando el número de páginas.

* * *

EL Consejo Municipal de París ha aprobado la compra, por la ciudad, de dos edificios en el Marais: el Le Tellier, en que se alojará la Casa de Europa, y el hotel

Una Casa
de los Periodis-
tas.

D'Albret, que se convertirá en la Casa de los Periodistas y servirá de centro de reuniones y de trabajo para los periodistas de París, de la provincia y del extranjero. Este proyecto cuenta con el apoyo entusiasta del Sindicato Nacional de Periodistas, que ha participado en los trabajos previos a la compra, realizada ésta a través de una fundación en que estarán representados todos los grupos profesionales de periodistas. La fundación ha recibido subvenciones importantes de los Ministerios de Asuntos Culturales, Información y Asuntos Exteriores.

INGLATERRA

LORD Thomson continúa perdiendo dinero con "*The Times*", tal como lo tenía previsto, pero el diario continúa abriéndose paso entre los lectores británicos. La tirada

El "Times"
aumenta
la tirada.

ha aumentado ya, pasando de 280.000 a 350.000 ejemplares. El diario se ha agilizad

o, ofreciendo más secciones y con más atractivos para una gama más diversificada de lectores. Cabe pensar que, con 400.000 ejemplares, reducirá considerablemente las pérdidas.

* * *

Los editores de periódicos británicos han manifestado su preocupación por la posibilidad de que se admitan las cámaras de Televisión en la Cámara de los Lores y se impida, al mismo tiempo, el acceso a los periodistas "decisión que constituirá un acto de discriminación contra la Prensa". En las mismas sesiones de trabajo el Presidente del Consejo de Administración de la "Midlands News Association" informó de que ni la Radio, ni la Televisión, ni los restantes atractivos de la vida moderna restan lectores a los periódicos de la tarde. Concretamente, el "*Express and Star*", propiedad del citado grupo, ha aumentado en más de 200.000 el número de lectores entre 1927 y 1967.

Posible entrada
de la TV en
el Parlamento.

que constituirá un
acto de discrimina-

ción contra la Prensa". En las mismas sesiones de trabajo el Presidente del Consejo de Administración de la "Midlands News Association" informó de que ni la Radio, ni la Televisión, ni los restantes atractivos de la vida moderna restan lectores a los periódicos de la tarde. Concretamente, el "*Express and Star*", propiedad del citado grupo, ha aumentado en más de 200.000 el número de lectores entre 1927 y 1967.

* * *

EL "Sunday Times" ha aparecido con un gran espacio en blanco en la primera página. En él se lee: "Debido a una disputa industrial, en que se encuentran implicados miembros de la "Society of Lithographic Artists, Designers, Engravers and Process Workers", un

Conflicto en la industria periodística.

determinado número de fotografías, dibujos y otras ilustraciones han tenido que ser suprimidos de este número. Lo sentimos, y nos excusamos cerca de nuestros lectores".

Esta "disputa industrial" afecta a unos diez periódicos diarios y dominicales ingleses, y se debe a una diferencia en determinados puntos del nuevo acuerdo que, sobre salarios y condiciones de trabajo, se inició el pasado mes de agosto: los Sindicatos piden un aumento anual del 5 por 100 en los sueldos base, así como unas gratificaciones por coste de vida.

ITALIA

VA a desaparecer el diario católico de Bolonia "L'Avvenire d'Italia". Según un comunicado del diario católico milanés "L'Italia", con el fin de superar las dificultades económicas con que se enfrenta la Prensa en el país, se va a crear una nueva Editorial, en la cual se fusiona-

"L'Avvenire" desaparece.

rán las Administraciones de ambos diarios católicos, si bien "L'Italia" será el único que seguirá editándose.

* * *

EL diputado democristiano Salvatore Foderaro, catedrático de la Universidad de Perugia, ha presentado a la Cámara de diputados un proyecto de ley que prevé la ampliación del artículo 351 de la Ley de Procedimiento Penal con la inclusión del siguiente párrafo:

En defensa del sigilo profesional.

"Los periodistas profesionales, los colatoradores fijos y los meritorios inscritos en el Registro profesional no pueden ser obligados, bajo pena de nulidad, a revelar los nombres de las personas que les hayan suministrado las noticias de carácter confidencial divulgadas a través de la Prensa".

Foderaro busca, con su proyecto de ley, adaptar el procedimiento penal a la ley sobre ordenación de la profesión periodística, que impone expresamente el secreto "sobre la fuente de la información cuando lo requiera el carácter confidencial de la misma".

* * *

CONTINÚAN los secuestros de publicaciones inmorales en todo el país, al tiempo que se incrementa el número de procesos contra directores de revistas de este tipo. Un Tribunal de Milán ha juzgado al director y al editor del semanario "ABC", a la vez que eran secuestradas por las autoridades las revistas "Sexibell" y "Supersex", en Roma, por obscenidad y no inclusión del nombre de la Casa Editorial y del director responsable.

Contra la obscenidad periodística.

* * *

UN grupo de Agencias de Publicidad ha presentado a la FIEG (Federación Italiana de Editores de Diarios) los resultados de una encuesta realizada sobre la Prensa en Italia. A juicio del Presidente de la O. T. I. P. I. —realizadora de la encuesta—, se trata del son-

Importante encuesta publicitaria.

deo más profundo que sobre medios de información se ha efectuado en el país. Han sido interrogadas 18.000 personas de uno y otro sexos, en lo que se han invertido un total de 72 millones de liras y un trabajo que ha durado casi tres años. Se han examinado 61 publicaciones y se han estudiado los hábitos de lectura del italiano medio. El resultado fundamental es que el 61 por 100 de las personas interrogadas habían leído un semanario durante la semana anterior, el 16 ninguno durante el mismo período y el 23 por 100 no habían leído nunca ninguno. El 51,5 por 100 de los italianos no leen nunca una revista mensual.

SUIZA

EN un suplemento de 48 páginas, el diario de Zurich "Neue Zürcher Zeitung" ha dado a sus lectores, con

motivo de la celebración del centenario de la Sociedad Anónima editora del periódico, un conjunto de datos sobre su situación económica actual. Esta no

puede ser más sólida y brillante. La "Neue Zürcher Zeitung" tira 90.000 ejemplares, la mayoría de los cuales son vendidos por suscripción, y envía 20.000 ejemplares al extranjero. Sus ingresos anuales son del orden de los 33 millones de francos suizos, de los que 25,5 proceden de los ingresos publicitarios, 4,6 de las suscripciones y 1,2 de la venta en la calle. Un 60 por 100 de sus páginas están dedicadas a la Publicidad, de la que depende el 81 por 100 de los ingresos del diario.

MARRUECOS

POR orden del ministro del Interior ha sido recogido por segunda vez en el espacio de una semana el órgano del partido Istiglal, "L'Opinion". Las autoridades no han dado ninguna explicación oficial de esta medida y el director de la publicación ha dirigido una carta de protesta al director general del Gabinete Real, señalando que el diario estaba ya sometido de hecho a una censura previa.

El órgano del Istiglal, recogido.

LISTA DE DISTINTIVOS PARA AUTOMOVILES

La Sección de Periodistas de la Dirección General de Prensa ha concedido, en el primer semestre del corriente año, los distintivos de "Periodista" para automóviles que figuran en la siguiente relación. En ella, con el nombre y la localidad de residencia, se consigna el número de inscripción en el Registro Oficial de Periodistas:

Don Antonio Molero Pintado, Madrid, 3.550.—Don Ignacio Puche Garrido, Madrid, 224.—Don Antonio Menéndez Chacón, Madrid, 1.747.—Don José Ramón Martínez, Valencia, 4.280.—Don José Fauli Olivella, Barcelona, 3.088.—Don Santiago Nadal Gaya, Barcelona, 952.—Don Juan Bert Padreny, Barcelona, 4.133.—Don José Vals Gili, Barcelona, 3.995.—Don José Tarín Iglesias, Barcelona, 970.—Doña Elisencia Nadal Gañan, Barcelona, 3.528.

Don Gabriel Carvajal Chinchón, Madrid, 4.253.—Don Lucio Soriano Vázquez, Oviedo, 1.651.—Don Luis Sargatal Vaquer, Barcelona, 3.272.—Don Angel Barreiro Giráldez, Madrid, 3.698.—Don Jesús Vasallo, Madrid, 752.—Don Fernando Cañellas, Madrid, 1.834.—Don Aldo Trippini, Madrid, 157.—Don Theo Stols, Barcelona, 276.—Don José García Pastor, Madrid, 4.262.

Don Francisco Bermejo González, Madrid, 2.950.—Don Antonio Valencia Remón, Madrid, 58.—Don Federico Isart Alcover, Oviedo, 3.908.—Don Urbano Méndez Peral, Madrid, 1.575.—Don Juan Ricardo Mazo Fernández, Barcelona, 3.218.

Don José Durany Sastre, Barcelona, 2.750.—Don José María Barona Monturiol, Barcelona, 2.737.—Don Eduardo Cáliz Vidal, Madrid, 4.237.—Don Antonio Castro Villacañas, Ma-

drid, 4.254.—Don Eduardo Calderón, Madrid, 254.—Don Amador Rodríguez Ayuso, Guadalupe, 4.557.—Don Alejandro García Moneerri, Valencia, 3.142.—Don José Sánchez García, Madrid, 1.995.—Don Juan Antonio Benach, Barcelona, 3.251.—Don Manuel Pulido Bermejo, Barcelona, 3.975.—Don Antonio García Montserrat, Barcelona, 4.221.

Don Alfonso Latorre de Felez, Madrid, 1.407.—Don Manuel Urech López, Madrid, 3.839.—Don Manuel Vellón Vellido, Castellón, 4.471.—Don Julio Manuel Salgado, Madrid, 3.823.—Don Francisco González Quero, Jaén, 2.877.—Don Nicolás González Albiach, Barcelona, 4.205.—Don Luis García Navas, Barcelona, 171.—Don Alberto Escofet Ordaz, Barcelona, 480.—Don Luis Ramos de León, Barcelona, 443.—Don Miguel Moreno y Moreno, Soria, 1.556.

Don Olegario Pérez de Castro, Madrid, 4.177.—Don Felipe Fuente Macho, Burgos, 4.340.—Don Luis Escobar de la Serna, Madrid, 4.662.—Don Andrés María Kramer, Madrid, 3.867.—Don Joaquín Bardavio Olliden, Madrid, 4.676.—Don Raúl Sollas Yangas, Madrid, 3.879.—Don Jesús González Molpeceres, Madrid, 3.870.—Don Antonio Izquierdo Zeriguelo, Madrid, 3.776.—Don Alvaro Santamarina de Mazas, Madrid, 4.705.—Don Julio Manegat Pérez, Barcelona, 2.746.—Don Hugo Ferrer, Madrid, 285.

Don Alfredo Gómez Legendre, Madrid, 230.—Don Alvaro de la Iglesia, Madrid, 1.189.—Don Alfonso Calviño Castañón, Madrid, 3.856.—Don Enrique de la Puerta Andrés, Madrid, 1.938.—Don Mateo Poveda Pardo, Las Palmas, 4.444.—Don José Luis Olló Luna, Pamplona, 1.413.—Don Mario Echevarría López, Pamplona, 642.—Don Francisco Zubieta Vi-daurre, Pamplona, 4.008.

También Suiza está amenazada por la concentración periodística

CON UN DIARIO O SEMANARIO POR CADA NUEVE MIL HABITANTES, TIENE LA PROPORCION MAS ALTA DE PERIODICOS DEL MUNDO

Para una población de seis millones de habitantes, la tirada global de la Prensa es de tres millones de ejemplares diarios

Por Pablo SELA HOFFMANN

DURANTE los últimos meses la Prensa suiza ha hecho un profundo examen de su situación, tanto en el terreno estadístico-económico como en el de la concentración periodística con todas sus implicaciones políticas y en el sector puramente profesional: futuro de las Asociaciones de la Prensa, problemas del periodista como testigo y otra serie de cuestiones profesionales que por lo menos han sido puestas sobre el tapete en el intento de resolverlas.

Es interesante analizar algunos de estos temas en busca de posibles soluciones «suizas» a problemas que, sin excepción alguna, se plantean en todos los países del mundo.

Una Prensa numerosa y próspera

La situación económica de la Prensa suiza es buena. A pesar de la Radio y de la Televisión las tiradas aumentan. Con algo más de seis millones de habitantes, Suiza cuenta con 490 publicaciones, a las cuales hay que añadir más de un millar de revistas ilustradas, portavoces profesionales, revistas familiares, etc. El país dispone de 111 diarios, que aparecen 6 ó 7 veces por semana; de ellos, los 59 más importantes alcanzan una tirada global de casi dos millones de ejemplares.

La media suiza es la más elevada del mundo: un diario o semanario por cada 9.000 habitantes, frente a los 13.000 en los Estados Unidos, los 17.000 en Francia, los 20.000 en Holanda y los 34.000 en Inglaterra. El

72 por 100 de los diarios se editan en alemán, el 23 por 100 en francés, el 4 por 100 en italiano y el 1 por 100 en romanche. Según las estadísticas de Correos, los servicios postales reparten más de 850 millones de ejemplares al año, lo que representa unos 3 millones diarios.

Los 59 diarios más importantes a que antes se aludió presentan diversidad política. Veinte se autocalifican de independientes, trece de social-demócratas, seis de conservadores cristianos, unos de católico-cristiano-socialista, tres de liberal-demócratas, uno de liberal radical, dos de socialistas, uno de conservador, uno de católico, tres de demócratas y uno de comunista.

El problema de la concentración.

Una Prensa, pues, compleja, con una serie de puntales, como son *La tribune de Gêneve*, *Neue Zürcher Zeitung*, etc., con tiradas altas para el país, pero bajas en proporción a los gigantes mundiales (ningún diario suizo supera los 200.000 ejemplares) y con el problema insoslayable de la concentración.

Este tema se planteó recientemente a escala nacional con una intervención en el Parlamento del diputado por Lucerna-Müller, que es, a la vez, redactor del diario *Vaterland*. Antes sus compañeros parlamentarios manifestó Müller su temor respecto de determinados movimientos de concentración que se estaban produciendo en el país. Concretamente, el diputado apuntaba a la Casa Ringier, que en estos momentos edita siete publicaciones, con una tirada total de 1.400.000 ejemplares, y que se encuentra económica y jurídicamente ligada a otra Empresa, lo que se encuentra económica y jurídicamente ligada a otra Empresa, lo que hace que entre ambas controlen una tirada total de 2.200.000 ejemplares, casi el 50 por 100 de la tirada total de la Prensa del país. Para Müller, esto significa claramente que *«existe ya en Suiza un fenómeno de concentración que controla casi la mitad del poder de la Prensa con unos fines que son extraños a la preocupación de la simple información»*. El diputado periodista llamó la atención del Parlamento sobre la existencia de lazos más o menos ocultos que ligan el grupo Ringier con determinados organismos vinculados a la Sociedad Suiza de Radiodifusión y Televisión, y terminó preguntándose si, ante una situación semejante, no debe el Estado intervenir. Hizo notar, es cierto, que se trata de un tema delicado, en el cual nunca el remedio debe ser peor que el mal..., *«y una intervención del Estado podría amenazar otros intereses esenciales para la Prensa; sobre todo, su propia libertad»*. Su propuesta fue compleja:

- a) Aplicar con más cuidado determinadas disposiciones legales anti-monopolísticas ya existentes;
- b) Crear un Consejo de Prensa que vigilese el cumplimiento de un «Código de honor» de la profesión;
- c) Reforzar la posición del periodista frente a la Empresa: ampliar

los plazos para informar del despido, incrementar la indemnización y posiblemente estudiar la participación de los periodistas en las decisiones empresariales cuando se trata de determinar la línea que ha de seguir el periódico.

La libertad no está amenazada

La contestación a la interpelación parlamentaria corrió a cargo de Von Moos, jefe del Departamento Federal de Justicia y Policía. Una respuesta realista y oportuna: *«Suiza tiene la reputación de ser el país más rico en periódicos, pero no es el país de los periódicos más ricos»*. Por ello, la concentración es una realidad de nuestro tiempo que tiene que producirse, tanto en Suiza como en otros países, por una simple necesidad de racionalización empresarial. De eso a decir que está amenazada la libertad de la Prensa hay una gran distancia. Para Von Moos, que en este caso se hace portavoz de la Comisión Mixta para la Política en Materia de Prensa (integrada por periodistas y editores), no hay amenaza para la libertad. La propia comisión recomendó en su momento que *«se lograra una cooperación técnica y de redacción más estrecha entre la Prensa de la misma tendencia, con el fin de dar más solidez a la base económica de los periódicos, sin crear por ello unos monopolios que harían difícil todo diálogo político»*.

Von Moos no tuvo reparo en afirmar que *«existen entre nosotros fuerzas que tratan de mantener el orden en este terreno y que tienen capacidad para descubrir y combatir las concentraciones y las relaciones malsanas, al margen de toda intervención, deseada o no, del Estado»*.

Sin embargo, la intervención del periodista Müller no ha caído en el vacío. el Consejo Federal ha declarado que seguirá con atención *«la evolución»*, y ha pedido a la Comisión de Monopolios y Carteles una investigación. Decisión acertada, a juicio del jefe del Departamento de Justicia y Policía, que ha insistido en dejar muy en claro que *«no pensamos en modo alguno alejarnos del principio de la libertad de Prensa ni introducir un dirigismo en materia de información.»*

EL "DIA DEL PERIODICO" y un CLUB DE PERIODISMO en un colegio madrileño

EL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA HACE DE LA PRENSA LECCION PARA TODAS LAS ASIGNATURAS

EL "DIA DEL PERIODICO" PODRIA INSTITUIRSE EN TODOS LOS CENTROS DE ENSEÑANZA MEDIA

Un periódico diario, a ciclostil, para todos los alumnos, hecho por un grupo de ellos

ESTE año el «Día del Periódico» se ha celebrado en un colegio. Es posible que dentro de unos años esta jornada escolar sea general en toda España; parece ser que éste es el deseo de la Dirección General de Enseñanza Media, que ha visto con agrado el ensayo realizado por el Colegio de San Estanislao de Kostka.

En este colegio, y en el llamado «Día del Periódico», éste, el periódico diario, es el auténtico protagonista de todas, absolutamente todas, las actividades colegiales.

Con anterioridad, todos los alumnos fueron avisados de que debían proveerse de uno o dos periódicos y que procediesen a su lectura detenida. Después, en cada una de las clases, según la asignatura y el curso, los profesores utilizaron diversos métodos para el estudio de la información. He aquí algunos ejemplos:

En la clase de Literatura se analizaron desde el punto de vista periodístico y literario algunos textos, tanto de información como de publicidad. También los estrenos teatrales y cinematográficos dieron pie para comentarios de Historia de la Literatura («La fierecilla domada», de Shakespeare; «El Tragaluz», de Bue-

ro Vallejo; «Los Bajos Fondos», de Gorki, etc.).

En algunas clases de Matemáticas se midieron textos, se calculó la superficie impresa y el porcentaje destinado a publicidad; dentro de la información, el tanto por ciento dedicado a noticias nacionales, noticias internacionales, artículos, pasatiempos. En otras clases, a la vista de la Información Financiera, se dieron lecciones sobre la Bolsa y su funcionamiento.

En Geografía se localizaron aquellos centros de interés, creados por la noticia. Se estudiaron especialmente las zonas conflictivas y circunstancias socio-económicas que concurrían a tales conflictos. Una información sobre el Mercado Común dio lugar a estudio detenido de la Comunidad Económica.

También resultaron muy interesantes las clases de Filosofía, al buscar justificación y trascendencia a ciertas noticias; al hacer observaciones psicológicas sobre otras; al estudiar los problemas éticos que ofrecían algunas, como las referentes a los trasplantes de órganos.

Incluso en asignaturas que parecen menos relacionadas con el Periodismo se buscaron concomitancias. Así, en len-

guas clásicas, se hizo un estudio sobre la etimología de determinadas palabras y su recto uso.

Un posible plan nacional.

En el informe del Colegio se hizo constar que, «según las opiniones de profesores y alumnos, con estos diversos centros de interés resultó la jornada sumamente interesante y animada, y unánimemente abogaron por la repetición del Día del Periódico».

Puestos estos resultados y el desarrollo del «Día del Periódico» en conocimiento de la Dirección General de Enseñanza Media, ésta manifestó que había encontrado cauce y forma una antigua idea. Por su parte, el Colegio San Estanislao de Kostka se ofreció a servir de monitor para otros centros si la idea se lleva a un plan nacional. En este caso sería conveniente también contar con la Dirección General de Prensa o con las Asociaciones de la Prensa.

Para terminar con el «Día del Periódico», añadiremos que hemos estado ojeando algunos de los ejercicios hechos en este día y son verdaderamente interesantes, no ya para profesores y alumnos, como dice el informe, sino también para profesionales de la Prensa. Así, las incorrecciones gramaticales, especialmente en el lenguaje publicitario, los estudios comparativos sobre el tratamiento y valoración de una misma noticia en distintos periódicos, etc.

«Club de Periodismo» en funcionamiento.

Tal vez este éxito del «Día del Periódico», ya desde su iniciación, se debe a que el Periodismo tiene «clima» en este colegio. Un ambiente que ha creado el Club de Periodismo, del que precisamente queremos hablar en la segunda parte de este reportaje.

Don José Luis Rodríguez, profesor del Colegio y periodista, es el que dirige este Club y el que nos informa de sus actividades y de sus fines.

— En el Colegio tratamos de dar una formación completa al estudiante y además iluminarle cauces de orientación pro-

fesional. El Club trata de cumplir ambas finalidades.

Como en el Colegio hay alumnos de todos los cursos de Bachillerato, el Club está dividido en dos grupos: alumnos de los cuatro primeros cursos del Bachillerato y alumnos del Bachillerato superior y preuniversitario. En total son unos treinta chicos los que este año forman el Club. Sin embargo, no todos acuden diariamente a él ni participan diariamente en las actividades para evitar que éstas, de las que ahora hablaremos, resten tiempo a sus clases y estudios.

Periódico diario en ciclostil.

Así, son cada día media docena de estudiantes los que se congregan a las ocho de la mañana en el Club de Periodismo para hacer un auténtico, aunque reducido, periódico diario, que rápidamente será mecanografiado y multicopiado para ser distribuido por clases a cada uno de los setecientos colegiales.

En estas hojas de ciclostil quedan reflejadas cada día las noticias más importantes del mundo, que ellos sacan de la Prensa del día, y las noticias más importantes del colegio. Los resultados de un torneo de baloncesto, las modificaciones del horario escolar, el anuncio de una conferencia, llega así al pupitre estudiantil con los últimos datos de Vietnam o con el acuerdo de un Consejo de Ministros. A veces aún hay sitio para un dibujo o un minieditorial.

Una vez al mes estas hojas volanderas crecen hasta convertirse ya —aunque todavía sin otras «rotativas» que la de la multicopista— en una revista mensual, que oficialmente es suplemento mensual de esa revista «SEK» que, impresa y editada con todo lujo, se publica una vez al año, al terminar el curso.

Pero estos suplementos mensuales, pequeñas revistas internas, tienen ya en sí un gran interés. Todos los géneros periodísticos están representados en ella: entrevistas, editoriales, artículos, crónicas, noticias..., hasta poesía y pasatiempos, figuran en sus páginas, realizadas desde el principio al fin por estos muchachos del Club.

— Esto puede ser un magnífico semillero de periodistas —comentamos.

— Sí; ya tenemos dos ex alumnos en

la Escuela Oficial de Periodismo —nos dice don José Luis Rodríguez.

Pero no son éstas las únicas actividades del Club de Periodismo. Sus componentes se han impuesto otra obligación no menos interesante: sobre un gran mapa-mundi que hay en el hall del colegio, cada mañana localizan los grandes acontecimientos de que dan cuenta las Agencias, y junto a ellas se pone el recorte de prensa o el extracto de lo que en aquel lugar del mundo ha ocurrido.

También durante el curso hay confe-

rencias y clases, a cargo de profesionales, sobre la Prensa, los estudios periódicos y el trabajo en los medios de información.

Hemos oído hablar a don Felipe Segovia, director del Colegio, de su afán por dar una formación humana, integral a sus colegiales. Indudablemente, todas estas actividades contribuyen a ello de manera poderosa, al poner en contacto al muchacho con el mundo de los demás, al despertar su interés por lo que pasa en cualquier lugar.